



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ENERO DE 2026.

Sres. Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D. LINO VIELSA CASAS

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sr.. Interventor -Acctal:

D^a M^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes: JUSTIFICA SU AUSENCIA

D. LEONARDO FUENTES MORALES

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintinueve de enero de dos mil veintiséis, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a comenzar el Pleno y el punto primero del día es:

A.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:

- Ordinaria del día 18 de diciembre de 2025

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECISIETE (17); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3):3 VOX



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueban las actas.

A) ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE NAVALCARNERO (MADRID).

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Medio Ambiente de fecha 21/01/2026.

D. José Luis Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Disculpen, disculpar, que no suene. Muchas gracias. Manuel.*

D. Manuel González Tena; *representante del partido PSOE: Buenos días. Se trae a pleno la aprobación del expediente para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión del punto limpio con una mayor dotación económica para prestar un mejor servicio.*

D. José Luis Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Algo más? Bueno. David, por favor.*

Don David Pertica Gómez; *representante del partido Vox: Buenos días. Traemos a pleno la aprobación del expediente del futuro contrato para la recogida de residuos, limpieza viaria y punto limpio que sustituirá al contrato vigente que tantos quebraderos de cabeza está dando al Ayuntamiento y tantas molestias a los vecinos, amén de la cantidad de quejas que lleva acumulando durante la vigencia del actual contrato y ante las preguntas y cuestionamiento del servicio prestado hasta ahora. El concejal delegado en la materia, el señor Tena, siempre se ha escudado en que el vigente contrato no daba para más dado el escaso monto económico del contrato y, por tanto, no se podían cubrir las necesidades de nuestro pueblo. Es decir, que se ha estado lamentando por la inadecuación de un contrato que su mismo equipo de gobierno ha promovido. Aquí lo de nunca es tarde. Si la dicha es buena, no sirve, pues el daño está hecho. La falta de limpieza y el estado de las calles en algunos puntos, penoso, es reconocido por el mismo gobierno municipal. Los vecinos lo sufren, los visitantes lo aprecian y en general el contribuyente ve como el esfuerzo fiscal al que le someten no sirve para aquello a lo que debiera dedicarse preferentemente. A grosso modo, vamos a pasar de un gasto anual de cerca de 2.250.000 € en los conceptos del contrato, a 5 millones, más del doble, 25 millones para el total del contrato, una cifra nada desdeñable que esperemos resuelva satisfactoriamente las necesidades de limpieza que nuestro pueblo demanda y que la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en sus artículos 25 y 26, encomienda a los Municipios como competencias propias, gestión de los residuos sólidos urbanos, recogida de residuos y limpieza viaria. Y en el mismo sentido, asigna la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos contaminados para una economía circular en su artículo 12 como servicio obligatorio la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos, debiendo incluir los puntos limpios. Esperamos, por tanto, señor concejal de Medio Ambiente, no volverle a escuchar lamentos y excusas en relación a este futuro contrato del que, por otro lado, reconocemos el esfuerzo técnico realizado para que pueda ser un buen contrato, que cumpla con lo que necesita Navalcarnero. Siempre hemos defendido que la prioridad en el gasto público ha de ser la cobertura eficaz de los servicios esenciales de nuestro municipio. Y este es uno de ellos. Por tanto, esperamos que no se vuelvan a repetir situaciones tan lamentables*



como las denunciadas aquí tantas veces y que han tenido un último y desagradable ejemplo durante las celebraciones de Nochevieja en la Plaza de Segovia y su entorno, convertido en urinario público y vertedero municipal y sobre la que los vecinos nos han transmitido su rechazo y malestar. No se deben repetir tales desatinos y aprovechamos la ocasión para pedirles que, en venideras ocasiones, utilicen otros espacios, que los hay, como la plaza de toros completamente infrautilizada y como han demandado otros grupos de la oposición en anteriores ocasiones, señalando, además, el posible daño al suelo de la plaza de Segovia con la instalación de la enorme carpa, además de afear considerablemente el espacio privilegiado que nos brinda el lugar y especialmente en fechas tan significativas en las que se reciben buen número de visitas turísticas. Por cierto, no escatimen con los inodoros portátiles en estos eventos. Ya se ha comprobado su escasez de forma harto desagradable. Y para terminar este punto, recordarles que el control del consumo de alcohol y de sustancias estupefacientes debería ser una prioridad de salud pública para este Ayuntamiento, especialmente entre los más jóvenes. Y no parece que se esté actuando en este sentido, sino más bien al contrario. Una nota también para comentar son los carteles que recientemente han puesto junto a los contenedores de basuras, donde se advierte de las sanciones por dejar basuras fuera de los contenedores. Tenemos que pensar que, si efectivamente, hay algún desaprensivo que le da igual dónde deja las basuras, pero habría que pensar también si cuando se dejan basura fuera no es porque no hay sitio para dejarlas dentro, que es un hecho recurrente y comprobable. Volvamos al contrato y le dirijo varias preguntas al concejal responsable al respecto del control sobre el trabajo diario y sus encargados, lo que nos parece muy oportuno y necesario. ¿Se van a levantar actas de esos controles y con qué periodicidad? Pedimos que, para una adecuada fiscalización por la oposición, se permita a los grupos políticos acceder regularmente a los informes correspondientes. También le pregunto, en el informe de valoración de las repercusiones económicas del Técnico de Medio Ambiente de 16 de enero se manifiesta lo siguiente, leo textualmente, con las cifras indicadas en la memoria justificativa e informe de valoración y acorde a la capacidad de financiación de esta corporación local el contrato podría afectar al cumplimiento de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Navalcarnero, a lo que el concejal de Hacienda responde en su escrito de fecha de un día antes, 15 de enero, aunque firmado digitalmente el 21, que a la vista del expediente promovido por la Concejalía de Servicios Municipales, este Ayuntamiento asume el compromiso de dotar el crédito adecuado y suficiente para los ejercicios afectados, incluido el ejercicio vigente, tal cual lo expone el informe favorable de intervención de 19 de enero, también firmado digitalmente el 21 de enero, y que, aunque recoge el texto de la inquietud del técnico de Medio Ambiente al respecto de la afectación a la estabilidad presupuestaria no se pronuncia al respecto. Nos gustaría que este extremo nos lo aclarasen. Y por último, le preguntamos, ¿de dónde van a sacar el dinero para asumir ese gasto? ¿De dónde lo van a quitar? Tal como parece que va a ser su intención al respecto, les recordamos de nuevo la estimación ilusoria de ingresos respecto de las licencias urbanísticas. La situación al cierre del año 2025, licencias concedidas de nueva edificación 802 de 2161 previstas, un 37%, algo más de 8 millones de euros que no se han ingresado. Ante ese horizonte complicado de asunción del gasto, que no vemos nada claro, les pedimos que declaren expresamente que no van a recurrir a cuenta del nuevo contrato a subir nuevamente la tasa de recogida de basura y, especialmente, que no van a aplicar el tasazo o basurazo desproporcionado, injusto y desmedido que hasta ahora parece haberse evitado. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, David. Javier.

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy buenos días a todos. Entendemos que un contrato que finaliza el 31 de mayo de 2026 se tenga



que adelantar más de tres meses, dada la dificultad en el volumen de documentación, en el volumen de trabajo para los futuros licitadores y los técnicos que han estimado en cuatro meses, poco más o menos, la adjudicación del nuevo contrato. Entendemos igualmente que, en este caso, no haya interés ni intención en el equipo de gobierno por municipalizar el servicio, como si hubo un primer interés o intento en municipalizar el servicio de parques y jardines. Queda justificada la insuficiencia de medios en el expediente mediante escrito del Coordinador de Medio Ambiente y responsable del contrato, don Ignacio de la Villa, de fecha 16 de enero de 2026. Porque, por ejemplo, solo la maquinaria, de difícil mantenimiento y elevado coste, y la cantidad de personal que sobrepasaría la centena entre los turnos de lunes a domingo, los asuntos propios, las vacaciones y el absentismo hacían inviable mantener el servicio desde el Ayuntamiento. Así que aquí estamos todos los grupos políticos de acuerdo en que era inviable municipalizar el servicio de limpieza viaria y residuos. Es un contrato de cinco años, no hay prórroga, en los que se pagará un total de 25.302.639,44, IVA, incluido, en un porcentaje del 6% en gastos generales y en beneficio industrial para la empresa, que tendrá que ser mejorado a la baja. Aunque creo que todos creemos que son mejoras, por ejemplo, una subida de personal, un peón más durante de lunes a sábado o fines de semana o festivos, que unos cuantos euros menos de este contrato. O, por ejemplo, sería mucho más valorado la limpieza semestral de los contenedores de carga lateral mediante un camión lava contenedores o, por ejemplo, sería mucho más valorable la apertura del punto limpio los domingos que reducir, como digo, unos pocos cientos de euros el contrato de 25 millones. Estos 25 millones no podemos olvidar que se suman también a los 14 millones y medio de parques y jardines. Es la cantidad más alta que se va a pagar por este servicio en Navalcarnero. Por tanto, tendremos que exigir, exigiremos al equipo de Gobierno, señor González Tena, que el servicio responda a las expectativas y las cantidades que se van a desembolsar. Casi 40 millones de euros entre los dos asuntos. En 2027, si sumamos, por ejemplo, los 2.657.000 de parques y jardines, y los 4.831.000 de limpieza viaria, harán un total de 7.488.000. Ya son más de los 6 millones de euros que pagaban corporaciones anteriores y que usted tantas veces en este pleno nos decía que eran cantidades que este Ayuntamiento no tenía. Ahora los vamos, los vamos a tener. Es un presupuesto mucho más alto para la empresa que resulte ganador y que, por ejemplo, están recibiendo ahora los actuales tenedores de la concesión que son OHL Ingesan, o que antes tenían Valoriza o Fomento de Contratas y Construcciones, que era FCC. Y digo equipo de gobierno que exigiréis porque hasta ahora la limpieza viaria en Navalcarnero ha sido más bien pobre y más bien escasa. Valoramos mucho, y lo hemos comentado en estos días previos de reunión, como un gran gesto el realizado por el señor Alcalde en el Pleno del pasado día 30 de septiembre, contestando a Amalio, a nuestro portavoz, que lejos del tú más que muchas veces utilizamos aquí, tu más, tu más, pues habló claro y reconociendo que la limpieza en Navalcarnero no iba bien. Recuerdo, leyendo el acta, en el que el señor Alcalde decía, yo tengo que decir, en honor de la verdad, que el servicio de recogida de basuras es un desastre. Yo creo que nuestra obligación y la mía, quizás la primera, es reconocer cómo son las cosas y poner soluciones. Nosotros nos hemos encontrado a partir del mes de agosto o principios de agosto, finales de julio, en una situación cada vez más alarmante. Se ha negociado, se ha hablado con la empresa. La empresa tenía que tener tres camiones, tiene uno y se le rompe a menudo. Yo creo que lo que nos hace falta ahora es solucionar el problema, porque es que, además, estamos de acuerdo que está mal. O sea, es que yo no voy a venir aquí a discutir y a decir que el servicio de basura se está gestionando bien porque llevamos cuatro meses, o tres meses, que es escandaloso. Lo que queremos es una semana, plantear a las empresas todos los asuntos y llegar hasta donde tengamos que llegar. Y cierro comillas. Como digo, nos gusta mucho que ese gesto de decir es que vosotros, el Partido Popular, veis fantasmas donde no los hay. Yo creo que escuchando estas palabras del señor Alcalde de ese pleno del día



29 de septiembre, nos extraña sobre manera, que, después de la suciedad que hemos padecido todos por la falta de limpieza, no se haya abierto ningún expediente sancionador, por lo menos uno leve, señor González Tena, y poco más o menos que ustedes les han acabado dando la razón y entendiendo que si se estropean dos de los tres camiones y un tercio vaya de aquella manera, pues no pasa nada. Y los motivos que se explicaran para que el pueblo no estuviera ni medio limpio, pues son coherentes. En el apartado de régimen sancionador las infracciones se han clasificado siempre en leves, en graves y muy graves. Consideración de infracción leve, la interrupción en cualquiera de los servicios adjudicados por cualquier causa por periodo superior a 12 horas, salvo causa de fuerza mayor. Hombre, entendemos causa mayor una Dana o una nevada Filomena, pero no la rotura de dos camiones, que es un problema interno de la empresa. Aquí estuvimos dos meses sin una limpieza mínimamente aceptable en Navalcarnero. Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora para la puesta en marcha de la totalidad de los servicios ofertados, se impondrá una penalidad por cada día de retraso de 5.000 €. Si es verdad que estuvieron dos meses con problemas, serían 300.000 € de penalidad. Fíjense en que cantidades estamos hablando. Pues aquí cero patatero. Ya le digo que entre muy grave pues hay una leve, pero es que cero patatero. En los momentos de mayor suciedad del pueblo, y claro, esto choca bastante y contrasta con la forma celosa y escrupulosa en la que sí cumplieron ustedes los acuerdos del contrato y actuaron frente a otra empresa, Elecnor, donde en una junta de gobierno sí y en otra también se imponían de forma constante y permanente penalidades que iban de 8 a 16.000 € a esta empresa de iluminación por incumplimiento. O sea, pasábamos de 0 a 100 como los coches, en cero coma. Por cierto, ahora que hablamos de Elecnor y de la nueva municipalización del servicio de alumbrado público, no nos vendan en grandes titulares que se ha ahorrado 1 millón y medio de euros después de municipalizar el servicio. Al final del primer año hablaremos de ahorro y cuánto. Pero no adelanten en este periódico oficial lo que no es. No dudamos de que se pueda conseguir. De entrada, el presupuesto que tenían ustedes para el servicio municipal de alumbrado de 800.000 € anuales de personal y maquinaria no se están cumpliendo. Solo han comprado un camión cesta valorado en 100.000 €. Lo demás poco. Hay seis trabajadores, por cierto, uno está de baja de larga duración. Otro trabajador con las horas que se le debían. Eran tantas que se ha cogido vacaciones hasta solaparse con la jubilación. Vamos, que el servicio está cogido un poco con, con pinzas porque no se ha contratado a profesionales específicamente preparados para, para este tipo de trabajo, sino que se ha dado a los que ya estaban en servicios municipales una pequeña propina de fin de mes y casi los becarios que han ido entrando en el trabajo temporal de seis meses. Yo creo que esa no era la idea, señor González Tena. Y eso que estamos a favor de la municipalización del servicio. De verdad que sí. Sabíamos y conocíamos los entresijos del error y era lamentable. Pero estamos a favor de una municipalización en la que se hubiera cubierto todas las plazas de personal necesarias y vehículos especiales necesarios. A favor de la municipalización, sí, pero no a cualquier precio. Con este contrato vamos a pasar de tener 42 trabajadores subrogables a 76, que tendremos entre los 59, que estarán de lunes a sábado, 17 y 20 que trabajarán los domingos y días festivos, respectivamente. Trabajadores a jornada completa de 6 horas, 5 horas los sábados, que tendrán que ser sustituidos y reemplazados por periodos de vacaciones, por asuntos propios, por enfermedades y absentismo laboral que, por cierto, se estiman en un 10% el absentismo laboral. Así que ojalá la podamos bajar ese porcentaje. Y todo esto por cuenta de la empresa, de modo que siempre salga el mismo número de trabajadores previstos de lunes a sábado, domingos y festivos. Por eso decíamos que la contrata tendrá que hacer nóminas por encima de los 59, que estarán de lunes a sábado, o los 17 y 20. Estamos hablando de más de 100 trabajadores que se van a dedicar a la limpieza viaria. Unos trabajadores que, además, cuentan con un convenio colectivo de ámbito local firmado en



noviembre del año 25 y que tiene un valor del año 24 al año 24, al año 28, los próximos cuatro años, entre OHL y los trabajadores de la sección de limpieza. Está contemplada la parte variable de las subidas anuales en el nuevo contrato y, además, se tiene en cuenta una paga que desconocíamos nosotros, una nueva paga anual denominada paga de primavera, que tienen cuantías superiores a los 600 años, 600 € el primer año y 900 en la finalización del año 2031. Además, han decidido, yo creo que de una forma justa, no dividir en lotes el contrato argumentando, lo hace el coordinador de Medio Ambiente, el señor de la Villa, que produciría sobrecostes por duplicidad. Tendríamos dos trabajadores, cada uno de su empresa, trabajando a lo mejor en el mismo, en el mismo sector, en el mismo sector. Vamos a contar con 23 vehículos, vehículos en total, que tres de ellos se están amortizando en la actualidad, una barredora, un camión barredora y un camión de carga lateral se encuentran en fase de amortización. Todavía será hasta el año 2032 y la amortización la paga el Ayuntamiento con costes al presupuesto general del contrato de 25 millones. Los demás, todos, serán de nueva adquisición, cuatro camiones de carga lateral, será uno más de los que teníamos hasta ahora y, además, serán nuevos, con lo cual entendemos que van a funcionar perfectamente. Habrá cuatro o cinco equipos diarios de barredora con conductor y un peón con sopladora. Insisto que son cantidades importantes. Y, además, 17 barreneros con carro, porta cubos de acero, con cepillo, pala, etcétera, etcétera. Además, va a haber esa renovación integral de los 850 contenedores de carga lateral que se van a implantar en un máximo de seis meses y, además, se van a limpiar externamente mediante hidro limpiadoras con un mínimo de una periodicidad de una vez al mes. Además, va a haber 40 contenedores de carga trasera, 120 papeleras de plástico cada año y/o 45 papeleras metálicas. No entendemos, señor González Tena, si las papeleras metálicas se suman a las 120, y hacen un total de 165, o serán en total 120 entre las de plástico y las metálicas. Si nos lo pueden explicar se lo agradecemos. También va a haber una renovación integral, mantenimiento y reposición de las 15 plataformas subterráneas de 48 buzones. Todas estas que están soterradas, que aún se mantienen en Navalcarnero y que esperemos que se arreglen, porque algunas, las que están, dan pena. Por ejemplo, en la carretera del Álamo, en la calle San Roque, están destrozadas. En muchos casos yo creo que va a requerir de una, de una obra civil. Teóricamente está contemplado que el futuro licitador lo haga igual que en parques y jardines, pues no procede la revisión de precios, ya que está regulado en las mejoras anuales de contrato y también se estima en el gasto general gastos de combustibles, carburantes y el mantenimiento de los vehículos. También hay un seguro de responsabilidad civil, igual, de daños a terceros de 1 millón de euros y seis meses de garantía desde la finalización del contrato. En definitiva, es un pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión del punto libio en Navalcarnero que nos ha presentado con 109 páginas muy, muy completas, la verdad. Hay diez capítulos con 67 artículos y nueve folios más finales, con tablas, resúmenes de las cantidades económicas desglosadas que hacen un total de 118 páginas. Nos parece un contrato, de cumplirse todos los apartados, impecable, la verdad es que hay que decirlo en mayúsculas. Impecable. Una redacción del contrato impecable. Por eso nuestro voto de hoy será favorable al nuevo contrato, porque la limpieza viaria y diaria es capital. Pero claro, hay que hacerlo cumplir y para eso tienen que ser muy celosos con las supervisiones, con los supervisores que pongan, que tienen que estar a diario en los puntos de trabajo. Pues miren, a lo mejor para conseguir que algún día nos vuelvan a dar la escoba de oro. Que en alguna ocasión se ha dado a este pueblo. El responsable del contrato y de este gran informe es don Ignacio de la Villa, pero es muy importante que existan responsables a pie de campo del Ayuntamiento que supervisen los trabajos para evitar el incumplimiento de los objetivos de limpieza diarios. Entonces preguntamos un poco, igual que lo ha hecho anteriormente el portavoz de VOX, señor González Tena, ¿cómo se van a fiscalizar desde el



Ayuntamiento diariamente a 59 trabajadores, a 59 operarios con sus respectivos vehículos? ¿Cómo se va a verificar que se ha cumplido con los servicios contratados del cuadrante mensual? Aunque se contempla como un punto de mejora, ¿no deberíamos exigir al, al futuro licitador la apertura del punto limpio todos los domingos y festivos, más allá de los siete puntos que les van a dar que les otorgarían a los licitadores que lo incluyan entre sus mejoras? Recogida de ropa y textiles está contemplado en el nuevo pliego e imagino que se harán cargo de ello la concesionaria ante el fracaso, segundo intento de hacerlo en otras empresas, en sendas mesas de contratación. Yo estuve ayer asistiendo a la última que han quedado vacantes. Preguntarles si actualmente OHL se está encargando de este servicio, de recogida de textiles, zapatos, etcétera, etcétera. Pues esto es lo que teníamos que plantear. Muchísimas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Javier. Marisa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Bueno, este punto del orden del día se trae al fin de aprobar el expediente para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión del punto limpio de Navalcarnero por procedimiento abierto por un plazo de cinco años, y una opción de prórroga, y por un gasto total de 25.302.639,43 €, IVA incluido, mejora a la baja. El actual contrato de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión de punto limpio de Navalcarnero finaliza el 31 de mayo de 2026, lo que motiva, por cuestiones de plazos, que deba ser aprobado el expediente con antelación de tres meses antes de la finalización del contrato. En el expediente técnico de Medio Ambiente, en el expediente, el técnico de Medio Ambiente ha desglosado los conceptos que componen esta licitación, teniendo en cuenta, a grosso modo y por no repetir todo lo que ha explicado Javier Lalaguna, pues primeramente medios humanos como costes de los puestos de trabajo y personal equivalente para cubrir vacaciones, descansos, bajas, permisos, etcétera. Medios materiales como vehículos, maquinaria, combustibles, carburantes y mantenimientos necesarios, herramientas útiles y vestuario. Otros costes asociados y fungibles como naves, costes y gastos asociados, compra y mantenimiento de contenedores, etcétera. Y gastos generales, beneficio industrial e IVA. En definitiva, el expediente desglosa y dimensiona de forma nítida conceptos y cuantías que se pretenden con la referida licitación. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Marisa. Manuel.

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: Bueno, pues pasamos en limpieza de 1.158.916 € a 2.967.713, con una diferencia de más de 1.808.797 €. En residuos pasamos de 1.088.559 a 1.697.384, con una subida de 608.825. En total pasamos de un servicio de 2.247.475 a 4.665.097 €, una diferencia superior a 2.417.622 €. La duración del contrato es de cinco años. El incremento anual del coste del personal en el año 2026 es un 2%, más la paga de primavera, que son 700 €. En el año 2027 son 4,6% más la paga de primavera, que son 800 €. En el año 2028 es un 5,2% más la paga de primavera, 840 €. En el año 2029 ese es un 3,7% más la paga de primavera, 869 €. En el año 2030 es un 3,7% más la paga de primavera, 899 €. Y en el año 2031 es un 3,7% más la paga de primavera, 931 €. Los medios mecánicos de limpieza son 16, una barredora de calzada, una barredora sobre camión, tres barredoras (no entendible) Butcher, tres Piaggio Porter, tres furgonetas hidro limpiador, tres camiones auxiliar caja abierta, un camión baldeadora, una furgoneta nueve plazas. En medio mecánico de residuos son siete. Un camión gancho multi, cinco camiones de carga lateral, son cinco. Son dos más que en el anterior, no, uno. Cinco de carga lateral, un camión de carga trasera y 850 contenedores de carga lateral. De los 23 vehículos 20 son nuevos y tres vehículos, que son dos barredoras y un camión lateral, tienen cinco años de antigüedad y les faltan cinco años de amortización. Materiales RSU al año.



Tratamiento de control de plagas, 1.000 €. Gestión de residuos punto limpio, 50.000 €. 40 contenedores de carga lateral, 40.000 €. 40 contenedores de carga trasera, 8.000 €. Mantenimiento de contenedores y reposición unidades dañadas por vandalismo, 20.000 €. Suministro de 120 papeleras o las metálicas. Es una de las dos si no sería y. Bueno, eso. Renovación de las 15 plataformas soterradas, 60.000 €. Jornada de refuerzo al año, 200. Plantilla fija de lunes a viernes, jornada de 6 horas, 59 operarios. Los sábados, jornada de 5 horas, 59 operarios. Domingo, jornada de 6 horas, 17 operarios. Festivo, jornada de 6 horas, 20 operarios. Presupuesto base de licitación total, 25.302.639 € que se distribuyen. Año 2026, siete meses, 2.721.307 €. Año 2027, 4.831.236 €. Año 2028, 5.016.644 €. Año 2029, 5.157.447 €. Año 2030, 5.303.318 €. Año 2031, cinco meses, 2.272.685 € Sanciones. Infracciones leves, 24.000 €. Infracciones graves, 48.000 €. Infracciones muy graves, 72.000 €. Las mejoras en este concurso son en total 35 puntos un barrendero, 7 puntos un segundo barrendero, otros 7 puntos un tercer barrendero, otros 7 puntos. Apertura del punto limpio domingos y festivos, 7 puntos. Y un lava contenedores cada seis meses 7 puntos. Plazo para presentar las ofertas 45 días. En contestación, en este caso a los dos portavoces, porque la pregunta es la misma. El seguimiento, el técnico encargado del contrato es Ignacio de la Villa Gómez. El inspector de limpieza José María Fernández Mejías. El inspector de jardines José Luis de la Fuente Díaz. Se hacen partes todos los días. El control es diario. A las 08:30 tendrán el parte y nosotros comprobamos que el parque se está, se está cumpliendo. Bueno a una serie de comentarios que ha hecho. En la inversión en la parte de electricidad no solo ha sido el camión cesta, han comprado también dos furgonetas. Bueno, lo de las 120 papeleras ya lo he contestado. Y luego el horario del punto limpio es el que es, por eso se presenta el otro como mejora, porque ya serían más horas y la ha decidido el técnico de esta manera. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bien. David.

Don David Pertica Gómez; representante del partido Vox: Muchas gracias, señor Tena. Ha contestado parcialmente a la primera pregunta que le hice sobre el control de estos encargados, que nos parece, ya le digo, nos parece muy bien, pero queremos saber si vamos a poder acceder como grupos de oposición de una manera regular cuando, cuando corresponda a esos informes para ayudar en nuestra labor de fiscalización. También le he preguntado por la valoración de las repercusiones económicas a las que hacía referencia el técnico de Medio Ambiente. Y mucho nos tememos que, que esto se pase por alto. Sobre el tema de la estabilidad financiera es verdad que el concejal de Hacienda dice que este Ayuntamiento se compromete a dotar de crédito mediante su inclusión en los créditos iniciales de cada uno de los ejercicios presupuestarios afectados, o en su defecto, que es lo que pensamos que va a ocurrir, autorizar y ceder crédito de otras aplicaciones presupuestarias para la correcta ejecución del contrato. Van a asegurar el contrato, pero como siempre, retirando de otras partidas presupuestarias. Entendemos que esto que ha sucedido con el tema de, de los cursos de formación con, con un montón de aplicaciones referentes a los desempleados del municipio, va a seguir siendo así, vamos a quitar de otras aplicaciones. Esto tiene que ver también con la previsión de presupuesto que hacen. O lo hacen mal y luego aprovechan esas bolsas que tienen de dinero, o desaprovechan el dinero para, para dar un contenido social alto al presupuesto. Y qué decirles, estamos de acuerdo con la propuesta que acaba de presentar el Partido Popular en el sentido de la apertura del punto limpio. Si, como usted dice, no se puede incluir como, como petición obligatoria en el pliego de prescripciones técnicas, es verdad que esos siete puntos de mejora se podían variar al alza para que eso fuese más valorable y animase a las empresas a abrir el punto limpio en horario de domingo. Tenga en cuenta que la labor de reciclaje es fundamental, más en estos días. Y con, y con la legislación europea que nos, que nos impele a hacerlo y facilitar a los ciudadanos el que el día que tienen libre puedan acudir al punto limpio a llevar cosas, pues sería un bien muy grande para, para



este municipio y facilitaría, desde luego, ese reciclaje a todos los ciudadanos que se comprometan con, con el medio ambiente. Nada más, muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, David.*

D. Javier Lalaguna Arroyo; *representante del partido PP: Gracias, señor Alcalde. Disculpen que me haya metido en mitad de la intervención del señor concejal de Medio Ambiente y Servicios Municipales, pero es que hay que leer el pliego, señor González Tena. Le vuelvo a repetir, no es que me lo haya inventado yo, hay un y/o, si pone y ya sé que es complementar, añadir. Y si pone o es que hay que suprimir unas cantidades de las de plástico para añadir las de metal. Esto viene en el pliego de prescripciones técnicas y/o. Si quiere luego al finalizar se lo enseño. Por eso mi duda era si el y/o era más suma o lo que hacía era complementar. En todo caso es una anécdota que no me ha sabido tampoco decir, pero bueno. Como tampoco me ha explicado si la empresa OHL Ingesan en la actualidad se está encargando de la recogida de textiles, zapatos y aceites caseros. Ayer asistimos, como decíamos, a una mesa de contratación que volvió a quedar vacante de un asunto que cada día es menos interesante, y nosotros lo entendemos. Cada día es menos interesante la recogida de ropa usada, ya no existe prácticamente venta de ropa de segunda mano porque ya no interesa porque hay empresas, Shein, Temo, Aliexpress, perdón por citar nombres comerciales, pero que esos por 5 € consigues cosas baratas y de cierta calidad, no tienes que andar por ahí buscando. Yo creo que ni a la iglesia le interesa esta recogida, pero hay que hacerla porque es mucho lo que sobra en las casas. Y también el tema de aceites caseros, aceites de freír que hay que, en algún momento, reciclar. Mi pregunta era si la empresa actual OHL Ingesan lo está haciendo, señor González Tena. No me ha contestado. En el pliego de condiciones si que la empresa licitadora que se quede finalmente con el contrato de cinco años sí está obligada a recoger los textiles y los, y los aceites. Si usted como concejal no entiende las quejas que ha habido permanentes y el malestar de la población sobre la limpieza mal, mal vamos. No es un asunto ya puntual de que un día haya un camión menos o que haya un peón menos, sino es un asunto general de que Navalcarnero en general ha estado mal. Y a lo mejor esto que ahora hacemos que es no voy a, no se utilice mal, tirar la casa por la ventana, pero en el sentido positivo, es que hay cosas que son imprescindibles y la limpieza viaria lo es. Como lo puede ser la seguridad para que el pueblo siga avanzando y siga creciendo. Son dos conceptos básicos y si hay que subir, se sube. Ya se podrá quitar de otras partidas que a lo mejor son menos importantes. Y, además, ustedes son especialistas en quitar de un lado y poner en otro. Y a mí me parece que hay falta de explicación, más detalle. Lo que decíamos antes, señor González Tena, en Parques y jardines había un grupo de siete trabajadores diarios que iban a cubrir sectores en Navalcarnero. No sabemos si en la limpieza viaria va a pasar lo mismo, si van a ser grupos de siete, de menos. Pero los mismos que cada día acudan a barrios y a calles que aseguren que si hoy, por lo que sea, no les ha dado tiempo a concluir, concluyan mañana. Eso es muy importante, que vaya cada día un barrendero diferente, diga, yo qué sé, yo he llegado hoy aquí y me he encontrado esto. No, el que se fue ayer sabe que está la casa manga por hombro o casi acabada y hay que acabarlo. Eso es muy importante que nos diga si se van a hacer grupos de trabajo concretos y con los mismos nombres cada día. Y, bueno, a mí me parece que está muy bien que tengan un control diario, que a las 08:00 les informan de lo que ha pasado en el día anterior. Me parece fabuloso. Ahí estoy un poco también a favor de mi compañero portavoz del grupo VOX, el grupo municipal Vox, que nos gustaría saber la posibilidad de que pudiéramos acceder a esos, a esos informes, al menos en la parte cuando tengamos las dudas de que algo no va bien o que hay una cierta falta de limpieza, que nos digan qué está pasando antes de enterarnos por el señor alcalde, y muy agradecidos, por cierto, de que la limpieza va mal en los últimos meses, etcétera, etcétera. Falta un poco de información, señor González Tena. Pero por lo demás, ya le digo, y vuelvo a reiterar, que ese pliego me parece que es sensacional en todos sus apartados y en todos*



sus articulados, y que simplemente lo que tenemos que hacer y abordar es el cumplimiento de todos los trabajos que se tengan que ver diariamente hasta pagar la mensualidad. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Javier. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Yo no voy a entrar en las cifras propiamente del pliego porque ya han quedado debidamente expuestas y dimensionadas, pero sí voy a entrar a contestar a una serie de cuestiones de ambos portavoces que han tocado. Con respecto al señor David Pertica, portavoz de VOX, ha hablado de esfuerzo fiscal, pero este esfuerzo fiscal ya se lo hemos explicado en otros plenos, en otros plenos. Fue uno de los requisitos que nos impuso el Ministerio para pagar deuda. No es un esfuerzo fiscal al uso porque haya sido voluntario de este equipo de gobierno, no solo con el impuesto de tasa de basuras, sino con los impuestos y tasas que ya vinieron en aquellos plenos. Ha hablado también respecto de la estabilidad presupuestaria. Dice que pasa de puntillas. La interventora informa siempre si se cumple o no esa, como es su obligación, esa estabilidad presupuestaria. Entonces... Habla del crédito a presupuestar cada año. Cada año se dimensiona el crédito que proceda en función del presupuesto que se traiga en cada ejercicio. Es decir, no quieran adelantarse a qué partidas van a ir de ingresos destinadas a cubrir esta subida de este contrato porque en 2027 en gastos aparecerá, en 2026 aparecerá la cantidad que haya que reservarse para este contrato. En 2027 lo mismo y así sucesivamente, presupuestando cada crédito que proceda en cada ejercicio. Respecto del tasazo, bueno, aquí ya lo sabemos, no lo hemos aplicado y mientras no sea posible no aplicaremos ese tasazo en Navalcarnero por cuestiones jurídicas y cuestiones obvias. Respecto de algunas afirmaciones que ha hecho el portavoz señor Javier Lalaguna del Partido Popular. Y, bueno, ha atrevido a, se ha atrevido a comparar el dinero que se gastaba en el año 2009, que viene a ser más o menos lo que nos vamos a gastar en este contrato en el año 2026. No es comparable. No es comparable porque en 2009 había en torno a 15.000 habitantes. El desarrollo del pueblo era mucho menor de lo que es en 2026, que además tenemos 35.000 habitantes. El problema de aquellos contratos que se iniciaron en el año 2002 fue que empezaron por 1 millón de euros, vulnerando la Ley de Haciendas Locales y la Ley de Contratos del Sector Público, se lo llevaron con cuatro modificados y una revisión de precio del 2002, 1 millón de euros a el 2009, 3 millones de euros sin licitar, vulnerando todos los principios de publicidad, concurrencia que vienen reflejados en la ley. Tampoco pagaban. Es una cuestión que ya se ha dicho. Se pagaron hasta 18 millones de euros en los mecanismos de pago a proveedores a , se pagó porque luego hicieron un contrato más para los barrios nuevos a Valoriza, que también se pagó más de 1,2 millones de euros mediante el mecanismo de pago a proveedores. Se le indemnizó, porque vieron que ya no era ni viable estas cuestiones al rescindir el contrato, en, en este caso, en este contrato concretamente con 70.000 €, al margen de que, repito, tampoco pagaban. Pero, además, es que las subidas que se han producido tanto en, en, en salarios como en distintos materiales, combustibles y demás, pues como comprenderá, del 2009 al 2026 no tiene que ver absolutamente nada. En definitiva, nos reiteramos con aquellos contratos, pues se estuvo saqueando al pueblo porque estaban muy por encima en aquellos años de lo que debía haber sido una cosa natural y normal. Y esta fue una de, una de las muchas causas por las que llevaron a, a endeudar al municipio. Elecnor, bueno, según usted Elecnor dice que en un año no ha habido un ahorro de 1 millón de euros. Pues bueno, lo dice usted, el contrato se rescindió en diciembre, pues de diciembre a diciembre se, me pidieron datos de contabilidad y reflejaban precisamente que hay algo más de 1 millón de euros de ahorro. Es algo que no es que sea real, es que ya se ha producido. Quizá ustedes no les gusten porque ya sabemos que queda al descubierto lo que, lo que pasó con ese contrato. Y bueno, eran las aclaraciones más al respecto. Nada más.*



D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Juan. ¿Acabo? ¿Acabó Juan? Gracias. Manolo.

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: Bueno, pues hacer una, una serie de aclaraciones. Vienen a decir que si el servicio que teníamos, que no, que que no era bueno. Claro, con, con el importe que teníamos. Pero sí habría que recordarle que ustedes en su día pagaron cerca de 7 millones de euros para tener 100 personas trabajando. Posteriormente despidieron a 61 y dejaron 39, solo 39 personas para limpieza, jardín y residuos. Nosotros vamos a tener 124. O sea que, bueno. Luego las contestaciones a lo que me habéis dicho. Yo creo que nunca se les ha negado nada. Si necesitan saber alguna, algún acta o algo de lo que se está inspeccionando es tan simple como como pedirlo. Lo del punto limpio tiene su horario. Cuando se pone como mejora es porque en los fines de semana, los domingos y festivos no, no abren y se presenta como mejora. La ropa usada lo recoge una empresa, en la página 18 del pliego del estudio de viabilidad pone, o yo no sé si en otra parte pondrá ahí, pero al final tendrá que ser el técnico que nos diga si eso o/y. Yo de dónde lo he sacado pone o. Y, por último, que cada barrendero tendrá su zona para, para limpiar. Nada más.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECISIETE (17); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. –

Abstenciones. - TRES (3);3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar el expediente de contratación 082SER25, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prestaciones Técnicas, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato para la prestación del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión del Punto Limpio de Navalcarnero (Madrid).

SEGUNDO. – Aprobar un gasto por importe de 25.302.639,44 euros IVA incluido, para todo el periodo de duración del contrato, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1630 22799 “Limpieza viaria” y 1620 22799 “Recogida, gestión y tratamiento de residuos” del Presupuesto del Ayuntamiento de Navalcarnero, de conformidad con los certificados de Retención de Crédito emitidos con fecha de 16/1/2026, obrantes en el expediente.

TERCERO. – Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión europea, a efectos de adjudicar el contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión del Punto Limpio de Navalcarnero (Madrid).

CUARTO. -Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Medio Ambiente y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO. - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.



A.3.– APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 002P/2026.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejal-Delegada de Hacienda de fecha 19/01/2026.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muy brevemente, de forma introductoria. Este punto del orden del día se trae al efecto de aprobar inicialmente una modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas por anulación, por importe total de 4.842.131,14 €. De acuerdo con las memorias suscritas por las concejalías de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente, Cultura y Deporte, con la autorización de cesión de crédito por parte de la concejalía de Empleo. Al ser una modificación entre distintas áreas de gasto el órgano competente para su aprobación es el Pleno, según legislación vigente, motivo por el que se trae al mismo. En mi siguiente intervención ya desglosaré un poco más en qué consiste la modificación.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Nathalie. **Doña Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: Buenos días a todos. Bueno, pues se quiere aprobar la modificación de presupuesto prorrogado para 2026 con una dotación de créditos extraordinarios, como ha dicho el concejal de Hacienda. Básicamente vienen a cambiarse unos créditos de unas partidas a otras para poder cubrir las necesidades que se tienen. Y esto ocurre porque no tenemos los presupuestos de 2026 aprobados y, por lo tanto, el Presupuesto 2025 evidentemente no se adecuaba a lo que se necesita. Por ejemplo, la Ciudad Deportiva ya está en fase tres, no está en fase dos, no está en fase uno, y evidentemente se necesita cambiar las partidas de un lado a otro. Y es lo que se va a venir haciendo hasta que se tenga, entiendo, los presupuestos de 2026 calculados de forma que sea aceptable y se adecúe a lo que se necesita. Mi primera pregunta en esta intervención es, ¿por qué no tenemos los presupuestos de 2026? El año pasado los tuvimos en el mes de abril porque había un problema con el Ministerio de Hacienda y queríamos saber por qué no están los presupuestos. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Jesús. Disculpa.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Buenos días. Hoy no debatimos un simple ajuste contable, debatimos una forma de gobernar. Cambiar de año no ha cambiado sus costumbres ni sus hábitos, ya que seguimos con la misma metodología que años anteriores, sin conocer los criterios de cómo se planifica y cómo se priorizan los 4.842.131,14 € dentro del presupuesto municipal. Este debate es más exigente aún porque el Ayuntamiento opera desde el día 1 de enero de este año con un presupuesto prorrogado. Por supuesto, prorrogado exige mayor rigor, más transparencia y menos improvisación. Como oposición nuestra obligación no es poner ruido, sino poner foco en lo que realmente es importante, conocer de ustedes las explicaciones y motivos de estos cambios y sus consecuencias. Porque la confianza de los navalcarneros no se pide, se gana con expedientes e informes sólidos y decisiones bien justificadas. Y esas justificaciones, en la documentación enviada, brilla por su ausencia. Hoy se trae a este Pleno para su aprobación la modificación del Presupuesto 002P/2026 mediante la concesión de créditos extraordinarios por casi 5 millones de euros financiados íntegramente con bajas por anulación por el mismo importe. Como consta en el informe de Intervención 0056/2026 en el marco jurídico permite el crédito extraordinario para un gasto específico y determinado y dice que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente. Definición recogida en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990. Pero escúchenme bien, el informe de intervención reproduce esa



definición legal, pero no es una certificación individualizada de qué gasto concreto y qué se detalla en las altas sea realmente no hable. De este grupo político no negamos la importancia de invertir, pero exigimos la justificación de la urgencia y de la condición de no demora que define el crédito extraordinario. ¿Qué se reduce? La financiación se hace mediante 14 bajas por anulación. Las dos principales bajas por su cuantía son otros gastos diversos, programas de empleo, por 2.318.198,70 €, que representan el 14,87% del total. Casi la mitad de todo lo que se mueve hoy sale de programas de empleo. Enfocándolo en clave social. ¿Cómo se justifica que la mayor baja sea en programas de empleo? ¿Qué programas se cancelan? ¿Qué colectivos se dejan de atender? ¿Qué planes de formación no se impartirán? ¿Qué resultados se pierden? Y, sobre todo, ¿cómo sostienen que eso no degrada el servicio? Ustedes no financian esto. Lo paga el empleo. La segunda baja más importante. Gastos diversos de deportes por 2.236.795,74 €, representa el 46,19% del total. Aquí está el gran engaño del presupuesto 2025, recortan gasto corriente, actividad, funcionamiento, programación y lo convierten en inversión, obra. Es decir, no es igual, es menos actividad hoy y menos dinero para otras partidas más necesarias, con la única intención de poder inaugurar mañana. En el pleno extraordinario del día 8 de abril se traía la aprobación del Presupuesto 2025. En el apartado de inversiones que corresponde al capítulo seis no se puso absolutamente nada en ese capítulo y ahora tenemos al menos cuatro partidas que pasan de gasto corriente a inversión deportes, empleo, medio ambiente, biblioteca, etcétera. ¿Dónde está esa coherencia de no hacer lo que hicieron otros que ustedes han criticado en estos plenos hasta la saciedad, diciendo que todo el patrimonio que tiene Navalcarnero de aquellos años de gobiernos del Partido Popular se hicieron con deuda? ¿Han explicado ustedes al pueblo en qué presupuesto y de qué año se puede ver en el capítulo seis de inversiones los 14,4 millones de euros de la Ciudad Deportiva que están haciendo ustedes a golpe de créditos extraordinarios y bajas por anulación? Y no me digan que es legal lo que están haciendo. Que lo será, pero no es ni coherente con sus críticas hacia este partido. Ni ético ni tampoco transparente con el pueblo. Este es un ejemplo más de su economía ficción. El resto de las bajas por anulación son suministros y otros servicios por un importe de 290.300,85 €, que representan el 5,93% del total. ¿Qué se incrementa? Las altas. Créditos extraordinarios, se concentran en 12 partidas específicas. Las tres principales altas de créditos extraordinarios, por su cuantía, son financiar la Ciudad Deportiva por 33.631,59. Es la inversión más grande de todo el expediente. Por tanto, es una inversión estratégica y necesaria para inaugurarla en el primer trimestre del año electoral 2027. Financiar gastos de personal, plan de reformas por 1.488.922,48. Es la segunda mayor inversión y la única destinada a personal. Esta partida es un impacto directo en el empleo municipal, pero no dirigido a la ciudadanía vulnerable. Y esto contrasta con la gran baja de programas de empleo. Financiar otras inversiones, reposición funcional operativa por 829.276,22, es la tercera mayor inversión de todo el expediente. Se trata de una partida importante destinada a reposición de elementos operativos de servicios municipales. Incluye renovación de equipos, infraestructuras auxiliares y material necesario para el funcionamiento operativo de servicios urbanos. En definitiva, el impacto presupuestario neto es cero. No hay incremento neto del gasto por compensar altas con bajas por el mismo importe de 4.842.131,14 €. Es decir, no aumenta el presupuesto total del Ayuntamiento, no se gasta más dinero del disponible y no se incumple el principio de estabilidad. Pero eso no convierte automáticamente las 12 partidas que son altas en urgentes. El informe de intervención certifica el equilibrio, el equilibrio numérico, pero no la urgencia, no la oportunidad, no la priorización y no la ausencia de impacto en los servicios. En este Pleno no solo se debe saber qué hay gasto, sino que necesitamos conocer por qué ahora, con qué urgencia real y por qué no hubo planificación previa. Porque el propio concepto de crédito extraordinario se reserva a lo no memorable y sin crédito previo. Intervención indica que consta documentos contables de



retención de crédito y lista referencias con programa económica, importe y concepto, afirmando un total de 4.842.131,14 € retenidos por bajas por anulación. Pero en la Memoria concejalía Cultura y en el documento de retención de Crédito Fondo Bibliográfico y Audiovisual Biblioteca hay datos en económica distintos que es necesario aclarar En el documento retención de crédito aparece Programa 33/21 y en económica 226/90 por 15.250 € Fondo Bibliográfico Audiovisual. Mientras que en la tabla de bajas de la Memoria. Concejalía Cultura, página2, figura programa 36/21 y económica 226/99 Otros gastos diversos, punto Biblioteca por 15.250 €. Mismo importe. mismo programa, pero distintas económicas. Puede ser decodificación o transcripción. En cualquier caso, se debe aclarar para que la trazabilidad del expediente sea correcto. Termino. Hoy se pide nuestro voto para convalidar una manera de gestionar esos 4.842.131,14 €. Y cuando se mueve esa importante cantidad de dinero, lo mínimo exigible es una explicación a la altura de esos casi 5 millones de euros. Si el crédito extraordinario es por definición, un gasto que no puede demorarse, ¿dónde está la acreditación concreta de que estas actuaciones no podían planificarse en el presupuesto y aprobarse con normalidad? ¿Por qué el informe de intervención recuerda la definición legal? Sí, pero no certifica la urgencia de cada partida. ¿Qué hecho concreto hace no demorable que cada euro de estos casi 5 millones de euros sean justamente los que hoy se traen aquí? Si de verdad las bajas no van a deteriorar los servicios, queremos saber la explicación de para qué se pusieron en el presupuesto, y lo que ahora no se va a entender, sobre todo cuando la mayor baja es otros gastos, diversos programas de empleo. Porque un presupuesto prorrogado no es solo una herramienta administrativa, es un recordatorio de que este gobierno municipal no ha sido capaz de presentar a tiempo un proyecto completo, transparente y debatible. Y precisamente por eso, hoy más que nunca, el presupuesto municipal se convierte en un contrato moral con la ciudadanía, un contrato que exige claridad y previsión. La confianza no se decreta, se construye, especialmente cuando se gobierna con un presupuesto heredado por inercia. Nosotros no vamos a apartarnos ni un paso de esa responsabilidad. Señalaremos lo que no se explica y defenderemos cada euro en este presupuesto prorrogado para que tenga motivo, explicación y control. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Lo que se pretende con este punto del orden del día es dotar de crédito una serie de inversiones que pretenden acometerse en Navalcarnero en el presente ejercicio 2026 por el ya reseñado importe de 4.842.131,14 € mediante bajas de crédito por anulación de otras partidas. Subrayo, Jesús, de otras partidas que no son susceptibles de ser utilizadas al contar con crédito excesivo para el presupuesto prorrogado momentáneamente para 2026. En el expediente aparece nítidamente el crédito de las partidas que se dan de baja, sin que ello, subrayo, Jesús, cuestión que contempla el informe de intervención, sin que ello cause perjuicio o limitación a esas referidas partidas ni afecte a su normal funcionamiento. No sé si esto lo llega o lo logra comprender. Así como el desglose de las nuevas partidas de capítulo seis en las que se va a utilizar ese crédito. De forma sucinta, y aparece detallado en el expediente, tanto el periodo de ejecución, costes, personal, maquinaria, las obras a las que se destina este crédito o a acometer son, por parte de la concejalía de Medio Ambiente, Servicios Municipales y Obras Públicas, proyecto de Inversión 2026, 2025-2026, incluida la mano de obra, la parte que corresponde al ejercicio 2026, algo más de 992.000 €. Plan de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos del Ayuntamiento 2024-2027, cuyo importe para 2026 es 1 millón, algo más de 1.488.000 €. Suministro de arbustiva correspondiente a 2026 por importe de 30.000 €. Proyecto de rehabilitación y reforma del Lucernario de metacrilato del pabellón de la Estación por importe de algo más de 68.000 €. Con respecto a la



concejalía de Deportes, la ejecución de la tercera fase del Complejo de la Ciudad Deportiva en Avenida Arroyo Juncal, por importe de algo más de 2.117.000 €. Servicio de Dirección de Obra, dirección de Ejecución de Obra y coordinación en materia de seguridad y salud de esta construcción, de la fase tres de la Ciudad Deportiva, por importe de algo más de 116.000 €. Instalación de jaulas baloneras en vestuarios del pabellón de la Estación por importe de algo más de 3.164 €. Y, por último, la concejalía de Cultura, un fondo bibliográfico y audiovisual para biblioteca por importe de 15.250 €. Y un equipamiento de marimba para la Escuela de Música por importe de 9.980 €. Respecto de informes técnicos que se acompañan, por más que usted se empeñe, Jesús, se muestran, explicitan el cumplimiento de todos los preceptos legales y, aunque usted añada o quiera tergiversar lo que, lo que se informa desde los técnicos municipales, concretamente lo que informan es justo todo lo contrario a lo que usted quiere hacer creer o usted entiende, que no sé bien. Por ello, lo que se pretende aprobar es inicialmente esta modificación de crédito, abriéndose un periodo de 15 días para que se puedan presentar reclamaciones al pleno, previo anuncio en BOCAM, y entendiéndose aprobada definitivamente esta modificación de crédito de no presentarse ninguna reclamación. Respecto a lo que ha manifestado la portavoz de VOX respecto del presupuesto. Y también vale para el portavoz del PP. Respecto del, respecto del presupuesto 2026, que ya se ha dicho en no sé si decir los últimos cuatro o cinco plenos, se ha dicho que no podemos traer, estamos elaborando, no podemos traer el presupuesto a aprobar del 2026 porque estamos esperando que el Ministerio nos notifique las cuotas de amortización de deuda, con sus intereses, que corresponden al ejercicio 2026. A día de hoy el Ministerio aún no nos ha mandado esas cuotas. Es decir, no vamos a hacer un presupuesto a voleo y poner deuda, 2 millones o tres. No, tenemos que esperar porque así nos, nos notificó el Ministerio con mucha antelación, que hasta mediados de enero o mediados de febrero no nos notificarían esa amortización progresiva que tenemos con ellos aprobada. Respecto de, del señor Jesús María. Bueno, ha hecho hay un cacao que yo no sé si de verdad usted piensa eso o de verdad es que quiere hablar por intentar no sé exactamente muy bien el qué. Pero vamos a ver, y hablar usted de que como que no hacemos nuestro trabajo porque hemos prorrogado el presupuesto. Bueno, pero si es que ustedes no hacían presupuesto, para empezar, nosotros nos tenemos que ceñir a que el Ministerio nos mande esta cifra para traer el presupuesto a aprobar en cuanto nos sea posible. No sé si vendrá en febrero, vendrá en marzo. Todo dependerá del Ministerio, por un lado, y hasta que, que contemplemos todas las cifras en el presupuesto. Dice, según usted, que esta modificación de crédito no habría que traerla porque no es urgente, porque no es una prioridad, porque son gastos que... Vamos a ver, pero si es que fijese si es urgente y es un gasto no demorable que hay contratos contraídos. O sea, la Ciudad Deportiva. Si tenemos un contrato con ellos que cumplía, que cubría el año pasado 2025 y este año 2026, entonces fijese si es urgente, fijese si es urgente que hay contratos con, con personal de esos proyectos que hay que cubrir en el primer pleno del año que se celebre. Fijese si ese gasto es no demorable por mucho, por mucho que usted diga. Y iríamos partida por partida. El hormigón, el asfalto, todo esto son materiales que necesitan esos proyectos de inversión. ¿Qué decimos? ¿Que hasta que no aprobemos el presupuesto no van a tener ustedes asfalto, ni hormigón, ni ningún material para ejercer las obras que haya, que haya que ejecutar según esos proyectos? Está usted totalmente fuera de la realidad. Ha hecho hoy también muchas cuestiones. Yo no sé de dónde saca que varía la partida de biblioteca, pero bueno, en cualquier caso, si está puesto en todos los lados y en la contabilidad, que es la 33/21, que se coge de esa partida para llevarla a capítulo seis. Es decir, si todo lo que se lleva es capítulo seis, porque es una obligación de cuando se acometen inversiones, pues que se, se, se lleven mediante modificaciones de crédito a su correspondiente capítulo. Es una competencia del Pleno, pues se trae a pleno. Dice, o ya se ha atrevido a decir que, que como que no hagamos lo que hicieron otros. Eso es inalcanzable y,



por lo menos bajo mi concepto, y mientras yo esté como concejal de Hacienda, lo que hicieron otros, desde luego no se va a hacer, eso de no aprobar presupuestos, no aprobar indisponibilidad de crédito, aprobar.... O sea que la prórroga del presupuesto se prorrogará de forma automática en manifiesto de ley, en manifiesto fraude de ley, no rendir cuentas, no pagar a proveedores. O sea, Jesús, eso bajo, bajo mi criterio, en este Ayuntamiento, a pesar de las muchas dificultades que tengamos, eso ni se ha producido en los diez años que llevamos aquí, ni se va a producir mientras yo esté al frente de, de la concejalía de Hacienda. ¿Que iremos con la lengua a la rastra, porque la liquidez que tenemos nos lastrará para pagar un poco más tarde a los proveedores? Pues no se lo voy a negar. Pues si tenemos que pagar ahora en marzo 1 millón y pico de euros de deuda, de deuda de ustedes, pues ya me contará usted a mí de dónde va a sacar, de dónde va a salir. Pues de la liquidez que tengamos, y eso va a retrasar algunos pagos. Pero de ahí a decir que vamos a hacer lo que ustedes hicieron. En fin, pues si todos los presupuestos de ustedes eran deficitarios. Si aquí se regaló todo el patrimonio, si es que plenos y no, al pleno ni hacían. O sea, comparar una cosa con la otra es pues, comparar la noche, y la noche con el día. Ciudad Deportiva, dice que es que en los presupuestos no aparece dimensionado la inversión, capítulo seis. ¿Usted cuando traemos las liquidaciones de los presupuestos se las mira por una casualidad? Porque cuando se liquida los presupuestos todo lo que va en capítulo seis aparece precisamente en capítulo seis. O sea, es decir, usted que no hay partidas de inversiones, pues mírese todas y cada una de las liquidaciones presupuestarias. Se atreve a decir que es que estamos haciendo la Ciudad deportiva para una medida electoralista, para inaugurarla en primer trimestre, o no sé qué ha dicho del 2027. Pero si la Ciudad Deportiva ya está inaugurada, o sea, si ya funciona, que tampoco es que hayamos hecho una inauguración al uso, si ya funciona. Lo que sí puede decir usted es que ustedes sí, un consejero del Partido Popular sí vino a hacerse la foto con esa ciudad deportiva que ustedes tanto critican. O sea, es inconcebible. Dieron 1 millón de euros del PIR para un aparcamiento. Ustedes se oponen, se vienen oponiendo radicalmente desde que han entrado en esta legislatura a la Ciudad Deportiva, pero luego llega un consejero y nos vamos a hacer la foto con la Ciudad Deportiva. Fíjese, o póngase un espejo antes de hablar y luego, hombre, no critiquen cosas sobre las que luego se hacen ustedes la foto. Bueno, yo creo que a grandes rasgos le he contestado. O sea, es totalmente urgente, no demorable, es prioritario porque existen contratos vigentes. La normativa, por más que usted le pese, se cumple en todos sus extremos la legalidad. El presupuesto fue prorrogado los últimos días de diciembre porque no podemos, no podemos aprobar ese presupuesto hasta que el Ministerio no nos mande esa cuantía de deuda amortizar. Y se hace, se trae a pleno, pues lo que se tiene que traer, que es una modificación de crédito. Si a ustedes no le gusta, pues qué vamos a hacer. Pero se cumple la ley si se hace lo que se tiene que hacer desde el punto de vista presupuestario, si los demás debates, bueno, se los dejamos para usted, que se invente esas cosas que suele soltar en los plenos. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días. Pues efectivamente, este punto del orden del día consiste en una modificación de crédito. Básicamente es un trasvase de unas partidas a otras para poder cumplimentar todo lo que, efectivamente, requiere de actuación. En este caso son inversiones que se dan de baja de otras partidas que ya estaban previamente presupuestadas para poder llevar a cabo todo, todo, en este caso la la, acometer obra en la Ciudad Deportiva. Y, bueno, todo lo que viene desglosado en el contenido del crédito. Respecto a lo que el portavoz del Partido Popular, por mucho melodrama que le quiera inferir a su actuación, pues esto es algo perfectamente legal, algo perfectamente usual en este Ayuntamiento y en todas las administraciones. Otra cosa es que, efectivamente, hubiera problemas a la hora de poder llevarlo a cabo por otras cuestiones. Cuestionar que nosotros



vamos con un presupuesto, que se todavía no ha salido.... Hombre, si los que le precedieron en ese banco sistematizaron las prórrogas presupuestarias y no hacían presupuestos, era una forma de, bueno, pues de seguir en esa, en esas actuaciones fraudulentas que consistían en malversar y, en fin, todo lo que se ha venido detallando aquí a lo largo de estos años. Esto es un movimiento, efectivamente, que consiste en sacar de un lado para meterlo en otro. Los que le precedieron eran expertos en sacar, pero, pero no reponían. Por lo tanto, hombre, en fin, un poquito de, de perspectiva. Son cuestiones que se puede estar de acuerdo o no, pero son perfectamente legales. Sirven para dar cobertura. Y cuando haya un presupuesto, pues las cosas volverán a encajar de nuevo tal y como se preveían en el anterior presupuesto. Por lo demás, bueno, pues nada más. Ya ha quedado perfectamente detallado en qué consiste, a qué va cada partida. Y, nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Nathalie. **Doña Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: Bueno, nosotros, vamos a ver, no decimos que tengan que hacer los presupuestos sin mirar y a lo loco porque no tengan lo que tiene que remitirles el Ministerio de Hacienda. Pero también es cierto que entiendo que no vamos a ciegas. Es decir, no es algo nuevo. La amortización es una cosa que sabemos que está ahí. Tenemos el plan del año pasado, el año anterior, y si hacen ustedes estimaciones de unos 4 millones para licencias urbanísticas, a lo mejor podrían hacer una estimación de lo que podría ser la amortización y entonces tendríamos unos presupuestos que no estaríamos aquí preguntándonos pues, lo guardo, lo pongo, lo quito, lo escondo. ¿De dónde cogemos los créditos? Después, bueno, pues como bien decía nuestro compañero del PP, está además escrito en el informe de intervención, es coger crédito de otras partidas para un gasto específico que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no hay crédito previsto, con lo cual realmente no puede demorarse. Si una marimba no puede demorarse, no puede demorarse a que lleguen los presupuestos para el mes de marzo, abril. Yo incluso, fíjese, ya no es por el importe, es, me parece incluso escaso que para el asfalto solo sean 30.000 €, habida cuenta de cómo están las calles de Navalcarnero. En fin, el caso es que es mejor esperar a que nos llegue lo del Ministerio de Hacienda y ya lo haremos todo. Para mediados de año tendremos los presupuestos, que serán postsupuestos. Y bien, pues las modificaciones de crédito van a ser el pan nuestro de cada día. Entiendo, vamos, reconozcámoslo, muy justos en todo lo que son los plazos. El año pasado la cuenta general fue en el mes de octubre porque teníamos hasta el 15 de octubre para remitirla. Los presupuestos en el mes de abril. Sí, podemos esperar, pero si se puede hacer una estimación, quizás sería más lógico y así no andar con modificaciones de crédito por todas partes. En cuanto a las partidas en las que se detrae dinero, pues ya sabemos, son siempre las mismas. Yo creo que las dotan quizás de más para saber de dónde sacar y no sacar de 17 partidas, sino saber que esa es la que tiene dotación de más. Porque la verdad es que normalmente siempre hablamos de deportes, de donde se saca mayor importe de dinero. No sé ustedes cómo, cómo interpretan el que se tenga que gestionar, pero desde luego el tener ahí una especie de cajón de sastre para poder ir tirando no nos parece lo más adecuado. Independientemente de que tampoco nos parece lo más adecuado tener los presupuestos en el mes de abril y desde luego, presentar la cuenta general en el mes de octubre, cuando se puede presentar antes. Pero, bueno. Las modificaciones de crédito estamos como estamos con el presupuesto de 2025 prorrogado para 2026, son 4.000.478,21 lo que se necesita al parecer urgentemente y evidentemente se tienen que hacer porque no está el presupuesto adecuado a lo que se necesita ahora mismo. Evidentemente no se va a dejar una ciudad deportiva a medio hacer porque no tengamos el presupuesto. Así es que, pues nada, muchas gracias y espero que para el año que viene tengamos unos presupuestos antes del 31 de diciembre del año en curso.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Jesús.



Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: No nos han ofrecido ni las justificaciones ni explicaciones pertinentes de estas bajas y altas. Tampoco del error que he comentado antes sobre el tema de económica que está en el expediente de modificación de créditos en la página 2. Como he dicho, ¿dónde está? Y se lo digo a usted, que parece que no toma buena nota de lo que le digo en la parte económica, dentro del expediente de modificación de créditos, página 2, económica, pone 226/99, en la retención de crédito pone 226/90. Con la curiosidad de que en la 226/90 se pone actividades culturales, feria del Libro. Se supone que esto es para el fondo bibliográfico y audiovisual de la biblioteca. Esto, desde luego, sería, como he dicho antes, algo que se debería aclarar. Puede ser un error de transcripción. No digo que no, pero el error existe y, desde luego, habría que aclararlo. Usted puso en el presupuesto 2025 en programas de empleo un importe de 3.561.462,40. Hoy nos presentan la baja por anulación y el crédito extraordinario de 2.318.198,70, por lo que restan 1.243.263,7, que es la cifra real que esta área necesita. Ese dinero que se tenía en el presupuesto entendemos que tenía asociados programas de formación para fomentar la movilidad interna, buscar el formar a personas con programas adaptados a las necesidades de cada departamento, entiendo para el crecimiento interno dentro de su carrera profesional. Para eso se suponía que era esa importante cantidad presupuestada, pero ya vemos que no, que se tenía otro objetivo bien distinto, lo que significa que ustedes no financian esto. Vuelvo y repito, lo paga el empleo. Usted igualmente puso en el presupuesto 2025 para deportes 3.993.660,95, donde en esta cantidad, como ya le dijimos en ese pleno extraordinario del día 8 de abril, estaba incluida la partida necesaria para cubrir el pago de la tercera fase de la Ciudad Deportiva. Como así es, porque aquí está la baja por anulación y crédito extraordinario de 2.333.631,59. Dejando muy claro que el dinero necesario para el área era 1.760.029,36, no los casi 4 millones que ustedes pusieron en el presupuesto. Usted me dice que vino el consejero a hacerse la foto. Mire usted, si algo honesto tiene y de coherente esa visita es que hay un cartel allí que pone que puso la Comunidad de Madrid 1 millón del PIR. Ustedes en la obra que están haciendo en la Ciudad Deportiva no tienen un cartel que le digan al pueblo que cuesta 14,4 millones esa obra. Ya se lo dije en su día, se lo vuelvo a repetir, siga sin verlo. Por tanto, ustedes quitan gasto corriente, actividad y funcionamiento para poner inversión, compra y obra, que fue lo que no estaba en su momento en el capítulo seis, que corresponde a inversiones en el presupuesto y que era donde debería estar el neto cero. Es su coartada. La realidad es su recorte encubierto. Menos actividad, menos programación, menos flexibilidad, pero más obra y más foto. Les invitamos a que hagan menos propaganda y ofrezcan más transparencia. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Y sí, muchas gracias. Con respecto a la portavoz de VOX y que habla de que hagamos unas estimaciones igual que se hacen unas previsiones para ingresos, es que esto no funciona, no funciona así, señora Nathalie. Usted, usted o cualquier ayuntamiento puede hacer unas estimaciones sobre algo que no se sabe, o sea incierto, en base a unos informes, pero cuando hay datos oficiales, como es el caso de que el Ministerio nos ha notificado que nos dará la cifra exacta para el año 2026 de esa financiación de deuda de forma progresiva, con ese plan de sostenibilidad. Pues no solo es que haya que ser rigurosos, es que ya te está diciendo el Ministerio que te van a dar esa cifra para que la contemples en el presupuesto. O sea, todos los documentos oficiales que existen a la hora de elaborar un presupuesto van incorporados a ese presupuesto. Citamos algunos ejemplos. La policía, por ejemplo, pues nos notifican qué cuota corresponde, qué ingresos vamos a tener de, de (no entendible) en año 2026. Igual con todos los convenios que suscribe este Ayuntamiento. Y con los gastos pasa exactamente lo mismo. Existen



contratos donde tú no, o sea, no vas a decir, bueno, este contrato yo creo que al año 100.000 € No, si hay un contrato ya adjudicado, se tiene que contemplar pues la cuantía que cubre ese contrato. Otra cosa es que no sepamos cuántas viviendas se van a dar de alta en el padrón en el año 2026 y ahí sí se tengan que hacer unas estimaciones de ingreso, que tampoco es el caso, porque normalmente vienen reflejadas por padrón. Pero bueno, hay cuestiones o partidas que si no tienes esa cifra de un documento oficial que te lo diga sí tienes que hacer estimaciones, pero en el caso del Ministerio no, no es así. El crédito para cualquier gasto se prevé al iniciarse el año, cuando se trata de un presupuesto prorrogado. Y, además, es que se tiene que traer precisamente aquellas cuestiones, que están funcionando, en el primer pleno que se pueda, pues esa dotación de crédito. Pero esto no es algo que diga yo, ni siquiera la interventora, es algo que dice la ley. También ha hecho una pequeña referencia a que 30.000 € de asfalto, de hormigón. A la señora Natalia le parece muy poco para, para el pueblo. Pero es que esos 30.000 € son para un proyecto concreto. No es para todo. No es el asfaltado ni el hormigón para todo el pueblo. Dice que, bueno, como siempre que la de deportes es quien cede más crédito. Bueno, sí, deporte cede crédito y resulta que va también para deportes, se hace de 2 millones y pico y va para deportes 2 millones y pico, la Ciudad Deportiva, porque debe contemplarse como capítulo seis. O sea que, si hay que regularizar esas partidas contablemente, pues sí. Deporte cede crédito para ella misma, para una partida de inversión. Plazos de la cuenta general, pues qué quisiéramos nosotros. Pero claro es que siempre vamos con la lengua a la rastra porque arrastramos muchas cuestiones que implican mucho tiempo para la intervención municipal. Pero bueno, lo importante es que la cuenta se rinde, si no en plazo, prácticamente dentro del año. Antes, bueno, antes de rendir cuentas eran de cinco en cinco, de tres en tres y con otra condición que no le retenían, que a nosotros nos asfixian porque ya nos dicen que no nos van a dar las subvenciones de la Comunidad de Madrid si no presentamos esa rendición de la cuenta del año inmediatamente anterior. Con respecto al portavoz del Partido Popular que habla de la partida de gastos diversos, biblioteca. Bueno, pues si es que ha habido en alguno de los documentos en el RC o no sé dónde, alguna errata. Pues yo no, yo no la he localizado. Pero tan fácil como ir a intervención y decir, oye, mira aquí no concuerda esta partida con la otra. Yo no la he localizado. En cualquier caso, la partida correcta es 33/21 porque así lo contempla el programa. El plan contable es la que pertenece a biblioteca. No hay mucho más debate. Si hay una errata, que puede haberla, yo ya le digo que no la he visto, tan fácil como ir a intervención y decir, no me concuerda esta cifra. Punto y final. Justificación, dice que no está justificado, bueno, según usted, más justificado no puede estar. Lo justifican todos los técnicos. Lo justifica la ley cómo ha de actuarse en estos casos. Pero para usted dice que no está justificado. Pues qué vamos a hacer. A ver si usted, para usted la ley no sirve porque a usted no le gusta que se traiga una modificación de crédito. Bueno, ustedes no. Usted, concretamente el PP, aquí, como no hacía plenos, modificaciones de crédito, pues como comprenderá, ni existían. 1 millón del PIR, dice. 1 millón del PIR, el primero que lo he dicho he sido yo, que la Comunidad de Madrid ha dado 1 millón del PIR para hacer los aparcamientos de esa ciudad deportiva. Y luego nos vamos todos a hacer la foto con la ciudad deportiva a la que ustedes se oponen desde el minuto uno con, con todas sus fuerzas. Dice que no hemos publicado que la Ciudad Deportiva nos va a costar 13 o 14 millones de euros, si precisamente se ha dicho en los plenos, se ha dicho en la, están en la transparencia, en la web de transparencia los decretos correspondientes, están en la plataforma de contratación. Estoy seguro que incluso habrá salido en alguna revista de las que se buzoneo del Ayuntamiento que se hace por fases, que todo ello supondrá 13 o 14 millones. Dicen que nosotros lo ocultamos, pero no sé dónde ve usted esas cuestiones, que nosotros lo ocultamos, dice. Pero sí se ha dicho en un montón de plenos. Si se ha dicho en un montón de plenos que son cinco o seis fases y que cada ejercicio que haya crédito disponible se irán ejecutando esas fases.



No sé dónde ve usted que no publicamos o que no publicitamos lo que va a costar esa ciudad deportiva. Y mejor no hablar de Ciudad Deportiva porque ya sabe lo del polideportivo de la Estación, que ahí ustedes pagaron 11 millones más una sentencia de 700.000 € por pagar tardíamente unas certificaciones de unas obras que no están ejecutadas. Y ahí está a la vista de todo ese pabellón, ese pabellón deportivo, En fin, por no alargarme más, creo que lo que lo que desde el punto de vista legal se tiene que hacer en la situación en la que estamos, es traer una modificación de crédito para regularizar. Lo dice la ley, en el primer Pleno regularizar todos estos contratos que tengan su debido crédito y aplicarlo como se debe hacer en contabilidad. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.*

D. Juan Luis Juárez Saavedra; *representante del partido PSOE: No, yo puedo apuntar lo que, parece ser que la Ciudad Deportiva le resulta algo molesto al grupo Popular. Y, bueno, nosotros estamos haciendo un complejo deportivo y ejecutando lo que, lo que se presupuesta, lo que se gasta, se ejecuta y se puede ver en las obras. Ustedes presupuestaron.... No, no hemos puesto carteles, ustedes sí pusieron carteles donde decían que iban a hacer una ciudad de, vamos, un, una ciudad deportiva, no sé cómo le llamaron, un complejo deportivo con piscinas y todo eso, donde presupuestaron alrededor de 15 millones. Se gastaron parece ser alrededor de 11, de los cuales 6 se quedaron por ahí en el, no en el camino, sino en los bolsillos de alguien. Nosotros cuando inauguramos no ponemos placas diciendo que el alcalde ha hecho para pasar a la posteridad. Nosotros queremos ser serios, queremos ser honestos con lo que hacemos y con lo que ejecutamos y no buscamos el foco en ese sentido para una publicidad. Que, bueno, que lo que hay que hacer son las cosas de forma honesta. Y si estamos llevando a cabo la ejecución de un proyecto, en este caso de una ciudad deportiva, pues no hace falta más alharacas. Que se cumpla lo que realmente se ha comprometido y se ha presupuestado. Muchas gracias.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – ONCE (11); 9 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. - NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – *Aprobar inicialmente la modificación del vigente presupuesto prorrogado para 2026 por dotación de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación de otros créditos con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:*



CREDITOS EXTRAORDINARIOS:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
1532 63909	Otras inv. Rep. Func. Op. servicios Proyecto 2025 4 1532 214	829.276,22
1532 63910	Otras inv. rep func. op. servicios. (Maquinaria). Proyecto 2025 4 1532 214	30.953,75
1532 63911	Otras inv. rep func. op. servicios. (Materiales). Proyecto 2025 4 1532 214	52.839,96
1532 61901	Inversión reposición infraestructuras (Hormigón)	49.850,54
<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
1532 63908	Otras inversiones reposición (Asfalto)	30.000,00
1720 63100	Terrenos y bienes naturales. (Arbustiva)	30.000,00
1600 120	Gastos de personal. Plan Reformas ...	1.488.922,48
1600 62900	Inversiones nuevas asociadas al func. Op. Servicios (Obras cubierta pabellón Estación)	68262,45
3420 62902	Otras inversiones nuevas asociadas al func.op.servicios. (Ciudad deportiva)	2.233.631,59
3420 62903	Otras inversiones nuevas asociadas al func. Op. Servicios (Jaulas baloneras)	3.164,15
3321 62905	Otras inv. rep func. op. Servicios. (Biblioteca)	15.250,00
3340 62903	Otras Inversiones (Marimba Escuela de Música)	9.980,00
	<i>TOTAL</i>	<i>4.842.131,14</i>



BAJAS POR ANULACIÓN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
2410 22690	Otros gastos diversos. Programas empleo	2.318.198,70
1600 22193	Suministro material de ferreteria. S. Mples	2.955,35
1600 22196	Suministros de material eléctrico. S. Mples	14.776,76
1600 22190	Suministro material construcción. S. Mples	21.875,99
1600 22191	Suministro material de fontaneria. S. Mples	8.306,28

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
1600 22192	Suministro material de pintura. S. Mples	4.925,58
1600 20300	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje. S.Mples	30.953,75
1532 21001	Infraestructura y bienes naturales.	79.850,54
1720 22699	Otros gastos diversos. M. Ambiente	30.000,00
1600 22198	Otros suministros para Concejalías	68.262,45
3420 22690	Gastos diversos deportes	2.233.631,59
3420 22692	Gastos infraestructuras deportes	3.164,15
3321 22699	Otros gastos diversos. Biblioteca	15.250,00
3340 22790	Escuela de música. Cultura	9.980,00
	TOTAL	4.842.131,14

SEGUNDO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.



TERCERO: La presente modificación de créditos será considerada definitivamente aprobada de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A.4.- MOCIÓN PARA SOLICITAR AL CANAL DE ISABEL II LA FIRMA DE LA ADENDA AL CONVENIO SANEA.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pasamos al punto siguiente, que es moción para solicitar al Canal de Isabel II la firma de la adenda al convenio Sanea. Hay una enmienda de Vox a la moción que, si quieren, la tratamos conjuntamente.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: En caso de la, de la moción nuestra, de la, de la enmienda para ver si se puede tratar o no. Vale. A ver, señor Alcalde, antes de la comunicación posterior a las comisiones informativas de un cambio de acuerdo en la moción presentada por PSOE y Vecinos, vemos imprescindible que el Secretario se manifieste sobre la situación en la que se ha de debatir esa moción. Es decir, si se cumple con la legalidad al cambiar el acuerdo de la moción, sin ser esa una modificación de acuerdo votada en pleno y sin ser tramitada como una enmienda o moción transaccional o moción presentada, según regula el artículo 34 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero. No tenemos claro si el debate y posterior votación debe centrarse en el primer acuerdo o en el segundo. Y, como he dicho antes, me gustaría que el Secretario nos lo.... A ver, hay un cambio en la moción, en la moción de.... Exacto. Y ese cambio no ha pasado por nada, ¿es legal? ¿Entonces ese cambio es legal? ¿Sí? Pues entendiendo, entendemos que lo que dice el Secretario, como respalda también esto del acuerdo, valoración que respetamos, pero que no, pero que discrepamos de ella. Nuestro siguiente paso es retirar nuestra enmienda o moción transaccional, puesto que la enmienda, el acuerdo de la enmienda que presentaba PSOE y Vecinos iba acompañada a la primera, a la primera moción. Vale, entonces retiramos la enmienda.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: De todas formas, nosotros no tenemos ningún problema en si nos quiere acompañar, si nos dan reunión en el Canal o no, algún grupo quiere venir a acompañarnos, a observar y ver lo que allí se habla, no tenemos ningún problema en que se haga, si se quiere. Bueno, pues pasamos a votar la, vamos, perdón, pasamos a tratar la moción. ¿Se quiere dar alguna explicación?

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Sí, muchas gracias. Buenos días. Bueno, yo creo que la moción, que, evidentemente, el tema lo, lo conocen todos los miembros de la Corporación, porque en ocasiones anteriores, no solamente en las comisiones, tanto yo como el alcalde les, les hemos comentado la situación que tenemos con, con el actual convenio del Plan Sanea con el Canal y la necesidad de firmar una adenda a ese convenio, por las razones que, como digo, ya conocéis, que son las inundaciones, por un lado, que se sufren cuando hay fuertes lluvias por problemas en las infraestructuras que hay actualmente en el Canal. El problema que tenemos con los sectores en desarrollo, que se inviabiliza ese desarrollo por cuestiones técnicas que, de hecho, las formaliza el propio Canal. Y se debe firmar un convenio porque así lo, lo están pidiendo en las cartas de condiciones a los actores, está todo condicionado a la firma de este nuevo convenio. Y, por otro lado, decir que, evidentemente, esa firma del convenio se basa en unos nuevos trabajos, unos nuevos proyectos con infraestructuras y se lleva trabajando desde hace ya tres años en ese



reglamento, por así decirlo, de todas las infraestructuras, con el coste y qué supondría. Y a día de hoy no tenemos nada en firme sobre lo que empezar a visualizar una posible firma del convenio. Se está trasladando en el tiempo muchísimo. Y todo esto conlleva unos cambios de criterio que han sobrevenido en el pasado mes de noviembre y supone una cuota suplementaria, porque al final de lo que se trata es de financiar estas obras y estas infraestructuras por parte de todos los vecinos. Y pasamos, luego si queréis lo comentamos más detenidamente, de una cuota suplementaria de 0,10 cada metro cúbico a 1,47 cada metro cúbico, algo que es absolutamente insostenible para cualquier municipio. De hecho, no se está aplicando en ningún municipio, pero nos lo aplican a nosotros, que tampoco tenemos nada por escrito. Entonces, esta necesidad en la que nos vemos ahora, de que vemos que no hay solución posible. De ahí intentar hacer fuerza a través del Pleno, efectivamente, con todas las fuerzas políticas, para dar un poco de luz a todo este trabajo que se viene realizando desde hace ya más de tres años, pero que se combate con la firma de un convenio y que dé solución a los problemas que tenemos. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: A ver, en principio queremos mostrar nuestro enfado y desacuerdo por las malas formas con las que se tratan todas las iniciativas propuestas, peticiones de Vox Navalcarnero. Presenta este Ayuntamiento por parte del equipo de gobierno formado por concejales del PSOE y Vecinos, han sido muchos los casos ante mociones y solicitudes, y solicitudes presentadas por nuestro grupo, pensando siempre en el bien del pueblo y de nuestros vecinos. El equipo de gobierno retuerce la legislación o incluso argumenta informes técnicos que interpretan sentencia de una manera tendenciosa para negar nuestros intereses y los del pueblo. Por ejemplo, proporcionarnos, la negativa de proporcionarnos un informe por parte de intervención, argumentando que los informes no pueden entorpecer el normal funcionamiento de la actividad de los funcionarios. ¿Y quién? ¿Y quién y cómo se define la línea roja de la actividad de los funcionarios? ¿El alcalde? ¿Lo define el concejal o los propios técnicos? Perdón, Perdón. En el orden del día de hoy, a pesar de ser presentada la moción en comisiones informativas, se coloca nuestra enmienda en puntos no dictaminados. Luego, luego se corrige al hablarlo con el alcalde. Para más escarnio, nos presentan, después de las comisiones, una modificación de acuerdo de su moción, que ni tan siquiera va a ser votada en pleno, puesto que no se va a tratar ni como enmienda ni como moción, ya que esta modificación no está en el orden del día, como ha dicho el secretario. Pero bueno, está todo solucionado. Observamos una preocupante obsesión por evitar la relevancia política de Vox Navalcarnero por parte del alcalde y del equipo de gobierno y, por supuesto, su falta de claridad democrática. En el día de hoy se presenta una increíble moción por parte de dos partidos de gobierno para solicitar al Pleno una reunión con un consejero de una empresa pública de la Comunidad de Madrid. Tuvimos que releer, releer varias veces el acuerdo de la moción, y frotarnos los ojos para darnos cuenta que, efectivamente, el alcalde necesita un acuerdo de pleno para pedir una reunión con un consejero. Lo primero que se nos vino a la mente es la poca importancia que tiene el alcalde para la Comunidad de Madrid, pero también el obstáculo que supone el alcalde de Navalcarnero para la colaboración institucional del municipio con los gobernantes de la Comunidad de Madrid. Quizá su desmedido apoyo al delegado de Gobierno, el señor Martín, el señor Francisco Martín, persona sectaria donde las haya, y servir a los intereses del sanchismo, que utiliza su cargo para hacer política contra los gobernantes de la Comunidad de Madrid, sea el origen del problema que ustedes tienen con las instituciones de la Comunidad. Pero esa falta de entendimiento la sufrimos todos los navalcarneros. Y el asunto del Plan Sanea es un*



claro ejemplo del trato distinto a Navalcarnero frente a otros municipios. El problema de la deuda es un problema agobiante y lo será por muchos años. Pero el problema de la falta de colaboración institucional esperamos que se arregle en un año y medio. Mientras tanto, los vecinos de Navalcarnero seguiremos teniendo servicios de tercera categoría, pagando de primera. Ante este disparate de moción, decidimos ser positivos y reforzar su propuesta mediante una enmienda para intentar que, con la presencia de los portavoces del Partido Popular y de VOX, se consiguiera la ansiada reunión ante el Canal. Ya no sabemos si por la presentación de nuestra enmienda o por otros motivos se produce un giro de 180 grados en la propuesta del acuerdo de los portavoces de los grupos políticos que presentan esta moción. Se descarta solicitar una reunión y ahora se propone una cosa distinta, pero también bastante rara y preocupante. Se solicita al Canal la firma de la adenda al convenio Sanea con un importe y condiciones de cuota suplementaria final asumible por el vecino del municipio, cosa que no tenemos ningún documento ni sabemos absolutamente nada del plan Sanea. Ustedes proponen que Vox Navalcarnero vote a favor de solicitar la firma de la adenda sin saber qué condiciones ni cuánto va a tener que pagar de más el vecino en su recibo del Canal, o con las prisas o con la imagen de vernos a los portavoces en la reunión. Ustedes han debido equivocar la redacción de la modificación del acuerdo. No puede ser que alguien vote a favor de dar un cheque en blanco a un organismo que, según ustedes, como detallan en la exposición de motivos, trabaja y está en contra del municipio de Navalcarnero. Nosotros para esto, desde luego, votaremos en contra. Cuando se tenga un documento en el que se formule y desarrolle la adenda al convenio, podremos tener claro nuestra posición. No nos podemos posicionar con una sola explicación verbal de los técnicos municipales. Gracias.

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Es que usted ha dicho que yo he dicho que no estaba en el orden del día. No he dicho eso en absoluto. No, no he dicho eso en absoluto. Por eso.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: En el orden del día.*

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Sí está en el orden del día, léaselo. Y se dijo en la Comisión informativa. Y segundo, ha hecho una alusión a informes de este Secretario como que son dictados por alcalde. Eso no se lo voy a consentir, en absoluto. Sí ha hecho un informe, ha dicho alusión a un informe que es mío. Que, si se los dictaba el alcalde, la ha hecho, ha hecho una alusión así bastante sucintamente. En la vida me ha dicho, ni este alcalde ni ninguno, lo que tengo que poner en el informe. Que lo sepa usted.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Vamos a ver, Luisma, yo tengo siempre la intención de no polemizar, pero vamos, pensar más mal de cualquier tema que piensas tú y basar todas tus intervenciones en ver de qué forma pienso mal. Tu labor aquí es única. Mira, yo con la Comunidad de Madrid no he tenido ningún tipo de problema de relación nunca. A mí cada vez que he tenido que tener una visita, cada vez que he tenido que tener un contacto, cada vez lo he tenido, siempre. Y, de hecho, Navalcarnero es el único pueblo, fuera de los dos o tres del Partido Popular de la oposición a la Comunidad de Madrid, que ha venido la Presidenta, y ha estado aquí con nosotros tratando y ha tenido colaboración en todos los asuntos de importancia, tanto en el tren como en los problemas que hubo en toda la Comunidad con el centro de salud y todo esto. Aquí ya hay que pensar mal para pensar que el Canal o el gerente, a mí nunca se me ha ocurrido, desde luego, estaba discriminando por razones de color político o porque yo sea amigo de, de, delegado del gobierno. Pero vamos, es que son unos planteamientos tan pueriles y tan fuera de la realidad. El que el gerente del Canal no me da a mí una cita o no hable con nosotros por ese*



tema, me parece que está fuera de lugar. El problema que hay, el problema que nosotros venimos aquí a plantear, es que ese documento que tú pides, y que acabas con eso, diciendo que cuando haya un documento, cuando haya una adenda, nos vamos a posicionar, es porque no nos la han entregado después de tres años, porque no nos dan ningún documento. Y las razones yo nunca las voy a llevar al punto de frivolar, tanto en quedar en unas relaciones de carácter personal del gerente, al que no conozco, con el alcalde, o del PP con el PSOE, en absoluto. Tendrán otro tipo de problemas, que los queremos saber y que queremos que se nos digan por qué se nos trata de una forma discriminatoria. ¿Cuál es nuestra idea? ¿Cuál es nuestro concepto? Pues que quizá no tengan la financiación suficiente para todo el mundo y a nosotros nos la tendrán que dar y que este problema, además, sabemos que es un problema generalizado con otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Pero nosotros en eso no nos metemos. El querer politizar este asunto con lo importante que es, no solamente para este equipo de gobierno, que los frutos tampoco van a ser para este equipo de gobierno, sino lo será para equipos de gobierno futuro de desbloquear que el Canal invierta, que el Canal nos trate en Navalcarnero igual que al resto de los municipios, aún sabiendo los problemas que el Canal, y entendiéndolos, puede tener de gestión, de dinero, de financiación. Ese esfuerzo yo creo que es un esfuerzo que es lo que venimos aquí a pedir la colaboración de los grupos, si queréis., si no, pues nada, para sacar a esos sectores de los problemas en los que tienen, porque no se nos entrega la adenda. Y esa adenda que queremos que se nos entregue, y que es lo que solicitamos, se ajusta a los mismos criterios que se están ajustando con otros ayuntamientos. Todo lo demás es ensuciar, embarrar de una forma sin sentido. El decir, no, es que es porque el alcalde es amigo de no sé quién es, que es porque aquí no se tiene en consideración a este Ayuntamiento por parte de la Comunidad. Te repito, que me digas otro Ayuntamiento en el que la presidenta de la Comunidad de Madrid haya venido a celebrar un Consejo de Gobierno y a estar aquí con nosotros. Y cómo se la ha tratado y cómo puede decir ella y cómo nos reconoció y nos agradeció el trato. Y que, en cada uno de los problemas que hemos tenido con una Consejería o con la Comunidad de Madrid, nunca hemos venido aquí a plantear nada, porque no los hemos tenido. Y cuando hemos tenido que pedir ayuda para la gestión del tren la hemos tenido. O sea que, de verdad, yo lo que creo que por el beneficio de Navalcarnero debías tener otros criterios de mucha más generosidad, no de pensar mal de una forma pueril, interpretando siempre ese tipo de, de, de planteamientos que lo único que hacen es perjudicar al pueblo. Y te lo digo sin ningún, sin ninguna, sin ningún criterio de confrontación política, de, de menoscabar tu gestión, sino que es que hasta para ti personalmente ser un poquito más generoso te sentaría bien, te sentaría bien ser un poquito más generoso y menos malpensado. Nada más. A quien le toque. Amalio.

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Estas últimas palabras estoy un poco de acuerdo. Creo que no debemos de venir aquí a debatir y tú más y tú no has hecho, y tú eres amigo, y tienes un color o tienes otro color. Estamos aquí sentados para conseguir cosas buenas para nuestro pueblo y dejarnos de estos reproches que no nos llevan a ninguna parte. Dicho esto, todo lo que sea bueno para Navalcarnero, desde este grupo estaremos siempre a favor y al frente. Quiero decir con esto que esta moción vamos a votar por supuestísimo que sí. Que sí, porque es algo positivo para Navalcarnero, es algo bueno. Tenemos infinidad de problemas en (no entendible), en la zona de ITV, tenemos problemas en el Pijorro, tenemos muchos problemas. Y ahora estoy hablando de los estanques de tormentas que llevamos tiempo reclamando y pidiendo a Canal de Isabel II. Sí quiero decir que quizá no sea tan necesario



presentar una moción para tener una reunión con consejería del Canal de Isabel II. Algo que..., me voy a tirar un poco a la piscina, quizá al acabar este pleno, si hacemos una llamada, quizá consigamos una reunión con consejería del Canal de Isabel II. Pues les diría que si quieren lo intento una vez que terminemos este pleno, y no pongo en duda, no pongo en duda de que no lo hayan intentado, que no hayan llamado, que lleven tres años.... De hecho, hemos estado reunidos con el responsable, con Ignacio, que es el responsable del tema del Canal, quien lo está llevando. Y no veo la necesidad de la moción. Pero bueno, ya que está presentada, como he dicho, votaremos a favor. También quiero poner el blanco sobre negro. Somos conscientes de quien es la competencia del alcantarillado de los pueblos, ¿verdad? Sabemos que es competencia exclusiva de los ayuntamientos. El Ayuntamiento es el responsable de recoger esas cositas que sacamos fuera de nuestras casas, que hay que tratar, que hay que conducir las, hay que llevarlas. No es como traer el agua, traer el agua por gravedad viene solo. Ya en tiempo de los romanos ya se traía el agua y no había problema. El problema era esas cositas, repito, que tiramos de nuestras casas. Dicho esto, el Canal de Isabel II es un ente público que inventa, bueno, el plan Sanea, que pone a disposición de los ayuntamientos, pone ingeniería, pone conocimientos, pone trazabilidad, pone todos los medios al alcance de los municipios y lo único que hace, repito, es inventar dónde podemos mejorar. Miren ustedes, en el 2020 el plan Sanea. el Canal de Isabel II, no estoy, que quede claro, que vaya por delante que no estoy defendiendo a nadie, no estoy defendiendo a nadie. Quiero lo mejor para Navalcarnero, queremos lo mejor para Navalcarnero, por supuesto, y no defiendo a nadie. Pero, como he dicho antes, blanco sobre negro. El canal de Isabel II, para el plan Sanea, nos da a Navalcarnero 4.740.000 € en el año 2020 a pagar en 30 años, 30 años pagar 4.740.000. Claro, ¿quién va a pagar esto? Esa cifra que pone 0,10 € por metro cúbico lo estamos pagando cada navalcarnerense, cada vivienda, no cada navalcarnerense. Bien, pues esto estamos pagando durante ese tiempo esa cantidad. Esto repercute en una vivienda media, tenemos un consumo de unos 20 metros cúbicos. Quien tenga más, quien tenga menos, 20 o 30 metros cúbicos. ¿Cuál es la repercusión de esta cantidad en la factura? 1 euro, 1 euro y medio más o menos. Muy bien, pues el Canal de esta manera ayuda, hace de banco, ya no solo a ingeniería, desarrollos, consejos, hace de banco. A 0, hace de banco, nos ha dejado 4.740.000 y le devolvemos 4.340.000. Muy bien. Estudia las necesidades del municipio. Y, bueno, pues muy bien el plan director que se hizo, que no sé si fueron 14 o 15 actuaciones en la calle Acueducto, calle Claveles, el Pijorro, Casa Roque, ¿qué más recuerdo? Palencia. En fin, actuaciones que había y era necesario acometer. Y, como digo, está haciendo de banco de ingeniería de todo, el Canal. Bien, Navalcarnero está en plena explosión. De hecho, sabemos que tenemos 2.000 licencias, tenemos unas 5000 viviendas que están pendientes de ejecutar. Sabemos que hay infinidad de desarrollos pendientes del Canal. ¿Por qué? Todos sabemos, Navalcarnero va creciendo y vamos necesitando, creo que ya lo hemos dicho en algún otro pleno, recuerdo uno de los últimos, de las actuaciones. Juan Luis le hacía referencia el tema de, de la, del suministro eléctrico y, por supuesto, en esa zona estaba cubierto, pero en zonas nuevas es necesario cubrir todas estas necesidades vitales para para los nuevos desarrollos. Entonces, claro, ahora viene el gran problema. En plena expansión, ¿cuánto necesita Navalcarnero para el Plan Sanea para hacer y acometer estas actuaciones? Estamos todos sentados, ¿no? 50 millones de euros. 50 millones de euros. Ostia, perdón la expresión, el Canal dice, ojo, que no son 4 millones, que no son 5, que son 50 millones de euros. Claro, aquí ya sí hay intereses, aquí hay intereses, intereses importantes. Que es lo que nos ocupa esta moción, intentar solucionar este problema de los intereses de este dinero. El dinero sabemos que tenemos que pagarlo. Pero claro, estos 50



millones tendremos de intereses 3, 1.700.000 o, más o menos, que claro, hay que repercutirlo. Entonces, blanco y en botella. Insisto, vamos a lucharlo, vamos a pelearlo. De hecho, ya hace un tiempo estamos luchando y peleando y la necesidad de esto para, bueno, para Navalcarnero. Y vuelvo, como he empezado al principio, el estanque de tormentas, tan necesario para que no haya estas inundaciones cada vez que caen pocos metros cúbicos de agua. Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Por apuntar. Me parece correcto todo el planteamiento de la explicación, pero vamos, quiero señalar dos cuestiones que son las que queremos. Por un lado, todo lo que has explicado correcto. Y, por otro, que nos entreguen una adenda es que no nos lo han dado. Entonces yo sé las dificultades que hay, que no son ninguna de las que decía Juanma ni mucho menos, sino que las dificultades son esas, que hay mucho dinero que financiar. Entonces, hasta ahora lo han financiado de una determinada forma, y aquí somos nosotros los primeros a los que nos la van a financiar de otra. Y todo eso hay que hablarlo, hay que intentar dialogarlo. Pero también queremos que, de una vez, nos entreguen en el documento. El documento, a lo mejor no nos le entregan porque en el momento en que nos entreguen el documento vamos a poner el dedo, ¿por qué a nosotros y por qué a este pueblo no y por qué a este pueblo sí? Pero lo que no hay duda es que lo que hace falta mucho diálogo y lo que hace falta llegar a un acuerdo con el Canal. Y en ese planteamiento, todo lo que nos podáis ayudar todos los grupos políticos no va a ser un beneficio para nosotros, va a ser un beneficio para los sectores, para el desarrollo de Navalcarnero, para el futuro de Navalcarnero, para los futuros gobiernos que haya en Navalcarnero. Y el planteamiento es ese. Efectivamente, ese es el problema de fondo por el que el Canal, pero no por una cuestión de que a este mejor o a este peor, sino que es mucho dinero y lo están valorando y tienen otros pueblos a los que les están financiando, pues en Las Rozas. Y ese problema es el de fondo y el que tenemos que intentar que nos ayudéis, vosotros y la Comunidad de Madrid en su día, porque si después de hablar con el Canal no se soluciona satisfactoriamente, pues iremos a la Consejería de Medio Ambiente e Industria y al consejero le pediremos ayuda y si puede, nos la dará. Si no, no nos la dará. Pero el camino ese es el que tenemos que recorrer. Terminaremos yendo primero, el gerente, ¿por qué no nos da cita? Porque yo creo que no nos puede decir nada. Porque no saben aún cómo van a acometer este tema. Y si lo que nos dicen va a ser correcto. Pero lo que no hay duda es que Navalcarnero está paralizado en este momento, que necesitamos salir adelante, que se tienen que sacar adelante esas viviendas por beneficio del pueblo. Y, por lo demás, todo lo que has dicho, desde mi punto de vista, es absolutamente correcto, porque es el fondo del problema, que me imagino que tú ya habrás hecho gestiones con el Canal y te lo han explicado cómo es, y que es entendible. Es entendible la postura de ellos en este momento, pero también la nuestra de defender cada uno nuestros intereses. Juan

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, gracias. Lo que se pretende con esta moción es que Canal de Isabel II no haga más el vacío a este Ayuntamiento y, por ende, a este municipio. Canal de Isabel II es una empresa pública que gestiona un servicio público esencial como es el abastecimiento y saneamiento de agua de la Comunidad de Madrid. Pero el trato que pretende dar a Navalcarnero y a sus ciudadanos con los últimos acontecimientos es más propio de una empresa privada que pretende hacer negocio en perjuicio de todos los navalcarneros. Los graves problemas que sufre Navalcarnero cada vez que se producen intensas lluvias en zonas como la ITV, la Cuesta del Águila, Buenavista, Casa Roque, Barrio de Covadonga, por citar algunos, han sido notificados de forma recurrente por el Ayuntamiento de Navalcarnero a Canal de Isabel II, sin obtener ningún tipo de respuesta. Desde 2022 se ha



notificado al consejero delegado de Canal de Isabel II la intención de realizar un anexo o modificación del vigente Convenio Plan Sanea, con el propósito de contemplar la ejecución de un estanque de tormentas, obras de conducción y aliviadero municipales para poner soluciones a estas inundaciones cada vez que llueve de forma intensa. Así como buscar soluciones y viabilidad al desarrollo de sectores de suelo urbanizable, en tanto que los informes, precisamente de Canal de Isabel II condicionan la recepción de la red y mantienen paralizados a sectores de suelo urbanizable como son el 1.6, el 1.10, el 2.6, el 2.7 y el 2.2. Cito estos sectores de suelo urbanizable por ser los que están más avanzados, pero no son los únicos. A pesar de reuniones, conversaciones entre el Ayuntamiento con técnicos y personal de Canal de Isabel II sobre esas actuaciones para incorporar al nuevo Sanea, Canal de Isabel II ha alargado su situación de inactividad. No ha propuesto un documento, ya no definitivo, sino ni tan siquiera provisional, que incluya la resolución de todos estos problemas y la financiación a través de esa cuota suplementaria. Lo más grave en la actualidad es que, de forma unilateral, el Canal de Isabel II ha cambiado el criterio de las bases de esos convenios Sanea, lo que se traduciría en un importante perjuicio para Navalcarnero y sus ciudadanos, a través de un incremento desproporcionado de la cuota suplementaria, pretendiendo el Canal de Isabel II que las condiciones de financiación de esas obras y costes financieros, así como las actuaciones de sistema, los asuma el pueblo a través de esa cuota suplementaria. En, cifras Canal de Isabel II, en principio y de forma verbal, repetimos, no tenemos ningún documento ni borrador, pretende incrementar ese coeficiente de la cuota suplementaria del 0,10 € metro cúbico a 1,47 € metro cúbico. Una subida de más del 1.370%. Y decimos en principio, porque esa cuota del 1,47 de forma verbal no es definitiva. Es decir, pueden incluso decir que es superior y está pendiente de revisión para financiar este nuevo plan Sanea. Para que nos hagamos una idea, estas pretensiones de Canal de Isabel II vendrían a suponer para todos los vecinos de Navalcarnero una subida en sus recibos del agua en torno al 50%. Podemos llamarlo como queramos, pero estas arbitrariedades indiscriminadas que se nos presentan de forma verbal por parte de Canal de Isabel II para con Navalcarnero, yo, nosotros lo entendemos como un chantaje al Ayuntamiento y al municipio de Navalcarnero, con cambios, repito, de criterio unilaterales que no se han aplicado a ningún otro municipio de la Comunidad de Madrid. Sencillamente nos parece inconcebible. Respecto de la enmienda que había presentado el grupo municipal VOX, aunque bueno, la ha retirado porque decaía en sus argumentos lo que respecta a la parte expositiva, en tanto que se corrigió propiamente el párrafo del acuerdo en sí, y no es tanto solicitar una reunión con el consejero delegado, sino que Canal de Isabel II nos ofrezca una adenda a este plan Sanea. Porque a nosotros no nos hace caso y, bueno, esta adenda lo que se pretende es que se permita solucionar los problemas actuales del municipio y el desarrollo en suelo urbanizable a través, repetimos, de una cuota complementaria pero que sea asumible por los vecinos y, sobre todo, en igualdad de condiciones con otros municipios de la Comunidad de Madrid. Y, no obstante, el hecho de que nos manden este borrador o se tengan reuniones con, con el consejero delegado de Canal o con cualquier otro técnico de Canal de Isabel II, que estamos completamente de acuerdo en que estén presentes todos los grupos municipales representados, o bien por portavoz o bien por personas en quien deleguen, porque este problema que se nos presenta, o que nos presenta Canal de Isabel II con este tema, no es un problema para el equipo de gobierno, sino para todo el municipio de Navalcarnero y sus habitantes. De hecho, bueno, este problema tampoco es nuevo porque ya hace algún mes se expuso por parte del alcalde a los portavoces de que conforman esta corporación. Con respecto a la manifestar, a alguna de las manifestaciones que ha hecho el portavoz de VOX. Le



repetimos, no tenemos no un convenio, no una adenda, ni siquiera un borrador. Si, si Canal Isabel II nos dan largas, pues, ¿qué podemos hacer? Pues traerlo a pleno. Ir a los medios de comunicación. El vacío que nos hace Canal de Isabel II desde hace tres años no es algo que se diga, es un hecho real. Con respecto a algunas manifestaciones del señor Luis Manuel García, bueno, lo que le ponen ahí para que usted lo lea y suelte así, sin analizar o sin reflexionar un poco sobre lo que dice, no sé. Yo creo que atenta contra usted mismo, le hacen ver fantasmas donde, donde no los hay. Esto no es un, no es un problema de color político, es un problema que se crea a un pueblo, congestionando todo el desarrollo del pueblo a través de una empresa como es Canal de Isabel II, no hay más. Y lo que queremos es pues reunirnos con ellos y desatascar este problema sin perjudicar al pueblo con esas subidas tan abismales que, de forma verbal, nos dijeron. Y una cosita con respecto a lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, señor Amalio Mejías, alcantarillado que dice que es competencia de los ayuntamientos. Sí, pero aquí se firmó un convenio de alcantarillado en el año 2012 con, precisamente con Canal de Isabel II, a 50 años. Es decir, no tenemos margen de maniobra para resolver ese convenio porque sería muy perjudicial económicamente para este Ayuntamiento en forma de indemnización. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Perdón, me decía la interventora, es muy breve y tiene razón, que uno de los principales problemas es en, el que sí que nos tienen que dar el dinero que se necesita, pero los intereses nos los tienen que cobrar según se va a ir haciendo la obra. Y el problema es que nos lo quieren cobrar todo al principio, cuando es una de las obras que se van a hacer durante muchos años. Bueno, o 15. Pero bueno, lo que tarde, lo lógico es que obra hecha intereses que vayan cobrando, no que nos lo cobren por adelantado. Y para eso lo que queremos propiciar un diálogo entre todos. Porque yo creo que eso es una cosa razonable y tiene que haber un punto de acuerdo.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: *Sí. Buenos días. Realmente no sé muy bien por dónde empezar porque son muchas cuestiones las que se hablan y me gustaría que quedaran lo más claras posibles, porque al final sí que llevo trabajando en este tema bastantes años y, aunque somos políticos, no tenemos que dejar de entender e intentar entender técnicamente de lo que están hablando, cuando sobre todo son problemas que, que tenemos que solucionar, porque realmente esta es nuestra responsabilidad. La moción sí tiene un sentido, que es intentar solucionar este problema porque es un problema para todos y es un problema que se va a solucionar, pero no mañana si firmamos la adenda vamos a tener solucionado el problema. Es que esto quizá no lo veamos, no en generaciones, pero son más de 7, 8 años. Es un problema de infraestructuras grande. Sobre todo, porque escapa al propio plan del Canal, porque no tiene presupuestado, por ejemplo, una nueva depuradora, que la que tiene está a colmatada, y eso es competencia del Canal, y no lo puede meter en el plan Sanea. Y lo tiene que hacer y no lo está contemplando. Y lo que está haciendo es decirles a los sectores en las cartas de condiciones que, bueno como poco, pudieran hacer depuradoras provisionales en suelo municipal y que la conservación de esas depuradoras y su mantenimiento la tiene que hacer la entidad conservadora después de la Junta de Compensación, que, como bien sabe, pasan a una entidad conservadora. Es decir, el mangoneo es para todos, para las administraciones públicas y para los particulares. Entonces, el Canal tiene una posición muy privilegiada y nos vemos condicionados y obligados, porque ya no es que sea un banco, es que decreta y organiza a nivel de toda la Comunidad de Madrid y ahí estamos afectados todos, ayuntamientos, promotores, juntas de compensación, empresas, todos. Entonces hay un momento en el que yo creo que se rompe la baraja, que este es el momento en el que nosotros venimos*



trabajando con el Canal de la mano. El alcalde hace cuatro años tuvimos una reunión, además telemática, porque era época de COVID. Hemos estado....

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).*

Dña. Leticia Correas Ruiz; *representante del partido PSOE: Hemos estado en el Canal dos ocasiones con, con los técnicos con los que realmente realizan la cartografía y en esos modelos que se basan para ver sobre todo el tema de las inundaciones. Utilizan unos modelos de pluviales para saber dónde están los colectores que son necesarios de cambiar para hacerlos más grandes, donde se debe de poner un tanque de tormentas. En definitiva, ellos son los que nos dicen qué es lo que tienen que hacer, y claro que son un banco porque te financian la actuación. Es que los proyectos los redactan ellos, ellos tienen sus empresas y, evidentemente, si tú tienes capacidad para acometer esa obra, pues sacas tú los pliegos como ayuntamiento y lo financias. Pero eso no se hace, eso lo hace el Canal. Si tienen el invento muy bien formado. Pero, como digo, ha llegado un punto en el que nosotros hemos trabajado mucho con ellos y hemos tenido muchas reuniones, tanto en físico como telemáticas, y luego mucho email con mucha propuesta, porque ellos siempre nos proponían distintas opciones, como paquetes. Como cuando vas a contratar de telefonía, que tienes paquete con tele, paquete con fibra, pues esto igual. Opción uno, dos o tres y cada una con varias actuaciones. Evidentemente íbamos a mínimos porque no queríamos que subiera la cuota suplementaria porque lo pagamos todos. Pero en esos mínimos tiene que contemplarse las actuaciones mínimas para que un municipio deje de tener inundaciones. Y el otro problema que hablamos siempre, el desarrollo de los sectores, porque es que los sectores vienen y nos piden que intercedan porque el Canal les mete unas condiciones en las cartas de condiciones que no pueden asumir y que, además, están condicionadas. Esto es una rueda que pasa todo porque aprobemos el nuevo convenio, trabajemos en ese convenio. Entonces yo por poner un poquito de luz a todo esto, cuando ya tenemos unas actuaciones claras, estoy hablando octubre del 2024, el montante se sube a prácticamente 39 millones de euros y la cuota suplementaria es a 0,84. Nos parece una burrada, pero realmente las actuaciones que se contemplen ahí son las necesarias. Y es verdad que revisándolo bien vemos que hay una actuación que está duplicada y que hay otra actuación que no es necesaria. De hecho, pasan los modelos y realmente como que el colector pudiera seguir aguantando. Y nos quitamos de ahí, vamos restando y nos quedamos al final el día 14 de noviembre de 2024 con 35 millones aproximadamente de obras y una cuota suplementaria de 0,77, 14 de noviembre de 2024. Y ahí queda. Y desde entonces no sabemos nada. Llamamos, ponemos correos, somos muy insistentes porque nos corre mucha prisa. Y bueno, más o menos en estas cifras que ya sabíamos que son elevadas, pero bueno, se quedaría todo cubierto. El problema del Cid, las inundaciones, el tanque de tormentas que no es uno, son cuatro tanques de tormentas porque ya aprovechan y te dicen que hay que poner más y quedaría todo resuelto. Y no sabemos nada. Un año después ya nos contestan los técnicos y nos dicen, bueno, que vamos a tener una reunión con vosotros. Viene aquí el grupo técnico y nos dicen que de esos 35 millones pasamos a 55, porque hay unos cambios de criterio, que no te dejan por escrito, que unos son los intereses que ya nos, que ya no nos financian, que lo tendríamos que pagar, con lo cual se suma, y unas actuaciones de sistema que son más de 13 millones de euros que ahora las tenemos que pagar. Y yo os voy a citar, porque lo he sacado, porque de memoria no voy tan bien, que nos ponen ellos mismos en un correo en el 2024. Las actuaciones de sistema se ejecutarán al amparo del nuevo convenio que se firme y serán financiadas por el Canal sin repercutir su coste en la cuota suplementaria. En este caso, porque es un desglose de todas las actuaciones que venían en ese borrador de Plan Sanea, y eran 7 millones*



y medio. Y nos hacen, y vuelven a repetir que no serán parte de la cuota suplementaria, porque eso lo financia el Canal. Son actuaciones que ellos tienen para su infraestructura, como ocurre con otros ayuntamientos, con otros términos municipales. Esto es así. Bueno, pues ahora de repente no. Claro, yo después de esa reunión que al hombre no sabía ni por donde cogerlo porque realmente me estaba trasladando un problemón muy gordo. Ya no era todo el trabajo que se había venido realizando para dar solución a estos problemas que asumíamos que era muchísimo dinero. Es que ahora me viene con un año después que yo se lo dije verbalmente, o sea, habéis tenido esto paralizado durante un año esperando a estos cambios de criterio. Es completamente injusto. Es lo que digo. Ya está bien de que el Canal sea ese ente que, de una manera, no voy a decir con impunidad, pero sí que obliga y condiciona a todos. Y esto para mí me pareció no una tomadura de pelo, pero algo que yo no podía como responsable en la gestión de este Ayuntamiento, por la parte que me toca, ni ninguno podíamos asumir porque no nos parece ni serio. Tanto es así que no tenemos el documento por escrito. Estas cifras son de una reunión, como si ahora, Amalio, te digo, apunta esto. No tengo nada, ni por registro del Ayuntamiento, ni por correo electrónico, ni nada. Y después de esta reunión, que fue el 5 de noviembre del 2025, como digo, un año después de tener ya un documento, un borrador, no hemos vuelto a tener respuesta de ellos. Evidentemente, desde el departamento se le traslada al alcalde. Lo sabe el equipo de Gobierno. Vamos a pedir una reunión, no tenemos reunión. Entonces creo que es el momento de decir hasta aquí, porque la parte de trabajo se ha hecho, el seguimiento se ha hecho, yo creo que por parte de los técnicos del Canal todo muy bien, hasta incluso el mismo responsable que vino aquí estaba hasta un poco avergonzado. Pero llegó un momento en que ya hay que decir hasta aquí y romper. Y es necesario, yo creo que por eso esta moción, que tiene todo el sentido que la traigamos aquí, porque es el órgano que para ello nos habilita, y esto significa el que, si todas las fuerzas políticas además estamos de acuerdo en esto, pues yo creo que será mucha más fuerza que si seguimos mandando correos o llamando por teléfono a un nivel de departamento, o incluso el alcalde que, como bien digo, tuvimos reuniones con el alcalde de Arganda en su momento, y fue durante el COVID, además.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Entonces, yo creo que tanto a nivel administración local como respuesta también a, a las juntas de compensación, que las forman muchísima gente, no pensemos solamente en promotores con, con mucha envergadura, son vecinos también de Navalcarnero los que están en esas juntas de compensación que ahora ven oportunidad quizá de que se puedan desarrollar esos sectores. Y el Canal lo paraliza y lo está paralizando. Entonces, yo, yo de verdad creo que más allá de, como decías, Amalio, del y tú más, y ahora resulta que es un problema de que si el alcalde tiene amigos o no los tiene. Pero entonces todo se arreglaría en año y medio. Entiendo. En año y medio firman el convenio. O sea, es que me parece de verdad utilizar esto con una actitud que no es buena ni para este caso ni para ningún otro. Ahora, porque nos ocupa esto. Pero bueno, yo igualmente me ofrezco para aclarar cualquier aspecto de lo que es el trabajo más técnico que se ha llevado a cabo junto con los técnicos del Canal. Pero yo creo que todos tenemos muy claro cuáles son los problemas, y la solución pasa por lo que nos obligan a afirmar, que es el propio Canal. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde. A ver, voy a explicar todo porque me ponéis como que soy un ogro. A ver, o primero que hemos visto



nosotros en el grupo nuestro es la moción. No la encontrábamos sentido, no encontrábamos sentido. Metimos una, una enmienda, aunque no deberíamos, porque la enmienda que metimos era para una reunión de eso y en el propio ROF hay reunión de portavoces, que no se hacen ni se ha hecho. Cuando, cuando hemos pedido algo o hemos metido una moción, siempre la habéis hecho de una manera, la habéis, la habéis tachado de una manera, os habéis buscado las formas técnicas de echarnos fuera, o sea que son cosas que vamos en consonancia con todo. No, no he querido decir nada. ¿Estamos mal mirados por la Comunidad de Madrid? Leticia, escuchándote, ¿tú sabes la cantidad de veces que has dicho en tu intervención ahora, no tenemos nada? No tenemos nada. ¿Qué hemos hecho? Hemos cambiado la moción y hemos puesto, vamos a pedirle a los Reyes Magos, vamos a pedir a los Reyes Magos que nos traigan esto, que nos lo traigan así, que nos lo traigan así y que nos digan esto para que venga ya firmado y que no venga con esto, que encima vamos a pedir un tren, vamos a pedir un tren y vamos a pedir un cuartel de la Guardia Civil, por ejemplo, ¿sabes? Ya que pedimos a los Reyes Magos, pues vamos a pedirles. No, las cosas..., esto se hace una reunión de portavoces, reunión de portavoces, se hace una reunión de portavoces y se saca. Pero una moción así para venir aquí, por mucho que me digáis, ¿cómo es posible que en un año un consejero del Canal, por muy del PP que sea, no le haya dado una cita o una reunión al señor Alcalde? ¿Pero cómo es posible? ¿Dónde se ha visto eso? Cuándo se la ha dado, ¿verdad? Pues por algo es. He dicho ese, el nombre de, de ese señor, por decir el nombre de ese señor, porque tiene muy mala prensa ese con el Partido Popular. No he dicho otra cosa. Tampoco quiero decir ni encararme con nadie, ni encararme contigo, ni... Estoy viendo las cosas con un sentido, con un sentido común. Digo cosas que a lo mejor la tomáis a mal. No tenéis por qué. Porque los que estáis politizando al final esto sois vosotros. El sentido, el sentido de la moción, el sentido de la moción es algo bueno para el pueblo. Es algo muy bueno. Pero no sabemos absolutamente nada del Canal. No tenemos plan Sanea, no tenemos convenios, no tenemos nada. Y de oídas nos han dicho que nos van a cobrar esto, que... ¿Qué vamos a mandar? ¿Mandamos el documento y que nos lo manden y que nos vengán con la subida, con la subida del 1,47 y pagamos el 1,47 por metro? Yo creo que no, yo creo que las cosas hay que hacerlas bien en todo el sentido. Al final, por mucho que queráis, yo no voy a ser el malo, por mucho que queráis ponerme del malo. Yo no me he metido contigo, no me he metido con el alcalde, no me quiero meter con nadie. Y más eso, hemos tenido conversaciones, pero en todo hemos llegado a que no hay absolutamente nada de la adenda, que no hay nada. Y estamos, vamos a pedir un papel. Vamos a decir que nos lo firme. Yo, en cierto caso, en el primer momento, en la primera moción, ir reunidos, pues bueno, pues si tengo que ir por ser bueno para el pueblo, porque nos lo dijo el alcalde cuando estuvimos reunidos. Si es bueno, pues bueno, venga, vamos a hacerlo. Pero de segundas hacer una petición no tiene ningún sentido. Y son cosas que, que no las vemos y no las podemos ver por mucho que queramos verlas, es que no las podemos ver. Y no tengo nada en contra de nadie, ni políticamente hablando aquí, ni políticamente, ni personalmente. Todo lo contrario. Y no quiero.... Vamos, si queréis os explico punto por punto lo que he ido leyendo. Y de ti yo creo que no he dicho nada. Lo he vuelto a releer y no he dicho nada. He dicho que te has reafirmado en que eso es válido. Ya está. Es lo único que he dicho de ti. Pero por todo lo demás no tengo nada más que decir. Pero para cualquier cosa, estamos aquí para ayudar. No estamos para confrontar, para que intentéis confrontarnos. No nos queremos confrontar. Vemos las cosas desde un punto de vista que yo creo que esto que estamos haciendo, esto que estamos debatiendo aquí, es totalmente innecesario, porque esto con una reunión de portavoces lo habíamos sacado para adelante y ya está. Nada más.



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luisma. Amalio.

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Muchas gracias de nuevo, señor Alcalde. Insisto que estamos aquí para solucionar. Entiendo tu frustración, Leticia, porque es duro estar peleando tanto tiempo y no surjan los, los frutos de, del inmenso trabajo, que no me cabe duda que lo habrás hecho. Pero bueno, insisto que las competencias siguen siendo del Ayuntamiento, siguen siendo nuestras. Y yo creo que lo que pasa es que somos pioneros en esto. ¿Por qué somos pioneros? Claro, nos van a cobrar los intereses, primero los intereses y luego vais pagando capital, que es lo que un poco tenemos que pelear o que luchar. O incluso en lugar de 30 años que lo pongan a 50 para minimizar. Somos todos conscientes que eso hay que pagarlo sí o sí. El canal de Isabel II, todos los ayuntamientos somos socios del Canal de Isabel II. Es un ente, pero somos socios del Canal de Isabel II todos los ayuntamientos. El Canal Isabel II no tiene inconveniente. Oiga, mire usted que tenemos 50 millones y vamos a acometer las obras. Vale, encantado. Yo no le dejo los 50 millones. Quiero llevarlo, a ver, digo la frase de antes, no quiero sacar la cara ni por canal ni por nadie, pero somos conscientes de que somos la cabeza del tren, somos la locomotora del tren de todo lo que viene detrás. Ahora mismo no hay una actuación como la de Navalcarnero en ningún municipio de Madrid. Ninguno. A Villamantilla no le pasa. ¿Sabéis por qué no le pasa a Villamantilla? Porque no tiene estas actuaciones, no tiene este blog, no tiene este blog, no tiene este crecimiento actualmente. Hasta ahora hemos estado, como he dicho antes, 4.700.000. Venga, intereses, nada, 5 millones, nada. Pero claro, ya 50, o 50 y tantos millones se ven un poco en la obligación. Y no por nada, a lo mejor porque a lo mejor no tienen recursos suficientes para soportar esto, que tampoco los queremos los recursos. Pero sí queremos esa flexibilidad o ese trato de favor, que al final no deja de ser un favor, déjame un poquito más lejos el tipo de interés o según vamos ejecutando, vamos aplicando. Entonces es, el tema es esta gestión y entre todos intentar conseguir que Navalcarnero no tenga estos problemas que tenemos. Y si queremos crecer, que nos hace falta en parte crecer, crecer, pero ya aprovecho lo de crecer, crecer ordenadamente, crecer ordenadamente, y no nos volvamos locos porque las actuaciones sabemos que van a durar 8, 10, 15 años, pero previo a la finalización de esas obras iran haciendo, ¿cómo lo llamamos? Parches, para poder ir acometiendo estas, estas nuevas actuaciones, ir dando servicio a los sectores en nuevos desarrollos. Decías, Leticia, que el Canal tiene una posición privilegiada. Insisto, no, no tiene posición privilegiada. Nosotros vamos allí con 50 millones y hacemos la actuación y el Canal dice, que bien, vámonos a otro pueblo. O sea, el Canal. Solo el, solamente el estudio de todo esto. No sé cuánto costaría, ¿1 millón de euros, 500.000 €? El estudio de toda la infraestructura y todo lo que hay que hacer. Entonces hay que tener cash, hay que tener fluidez para poder hacer esto. Y creo que, nada más. Lo demás está claro y creo que lo demás sobra. Y lo que tenemos que intentar es que esto, conseguir lo mejor posible, hablar con Canal o con quien haga falta. Y aquí estará este grupo para apoyar todas estas actuaciones. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amalio. Juan

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muy brevemente. Con respecto a VOX, que requería una reunión de portavoces. No sé, a lo mejor yo estoy equivocado, pero esa reunión, aunque no fuera formal, yo hasta donde tengo entendido, el alcalde sí os transmitió este problema. No es una cosa que venga hoy, nueva. Plan Sanea, dice que no tenemos, sí, plan Sanea tenemos. Lo que no tenemos son esas modificaciones en forma de adenda.



Los antecedentes, pues ya te los ha explicado, señor Luis Manuel, te los ha explicado Leticia Si no tenemos nada formal sobre la adenda, han pasado tres años, nos dicen de forma verbal que hay cambios unilaterales de criterio y siguen, sigue pasando el tiempo. Entonces, ¿qué quiere que hagamos? Y bueno, con respecto a la financiación que propone el Canal, pues es que no es justo que nos quiera cobrar anticipadamente los intereses de los 50 millones o de lo del crédito que sea desde el inicio, cuando sabemos que el Canal irá ejecutando sus actuaciones por fases. No sabemos, si el anterior convenio era de 30 años, ¿cuánto va a tardar en ejecutar todas las actuaciones que deba hacer? ¿30 años, 50 años? ¿Por qué tenemos que pagar los intereses de todo ese crédito desde el inicio? Es que eso es completamente injusto. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Leticia.

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Sí, bueno, por terminar de, de responder. Por ejemplo, del actual plan Sanea, esos 4 millones y pico que teníamos, financiados por actuaciones de mejoras de alcantarillado con el Canal, todavía quedan por ejecutar más de 3 millones. O sea que para que veáis. Y eran obras de mejoras de alcantarillado, esto no va rápido y ellos tienen que licitar esas obras de ejecución. O sea que esto va para muy largo. Y, hombre, tanto como que vamos a pedirles el favor de que nos financien. Sí, te hacen el favor de que te financian. ¿Pero qué cantidad? La que ellos te dicen, la que ellos te condicionan. Y esos estudios que hacen, que efectivamente costarán, si yo no lo discuto, pero todo lo que mandan y todo lo que exigen lo dice el Canal, no lo dice nadie más y su aprobación pasa por ellos. Y tú no puedes tocar nada sin que ellos den el OK. De hecho, los desarrollos no pueden moverse hasta que el Canal no les dice. Y, además, luego es que encima son muy caprichosos y cambian de criterio sobre la marcha. Quiero decirte, lo último que me pareció, pues eso, caprichoso, por decirlo muy educadamente, con el sector 1.6, en plenas obras de urbanización, aprobadas y estaban ejecutándose, les hizo cambiar que ya no tenían que sumarse al estanque de tormentas que tenían con el otro sector de al lado, que ya estaba ejecutado, y que tenían que hacer una bomba de retorno, que habían cambiado de opinión. Eso le supone al sector cambiar el proyecto de urbanización entero y, bueno, retrasa las obras y todo, así, sin argumentación ninguna, porque soy el Canal, y esto lo tengo que decir así. Y otra cosa, es que este plan general que, como bien comentabas, Amalio, que estamos creciendo mucho, que somos el pueblo ahora mismo que vamos la cabeza de la locomotora, es que el Plan General de 2009 se aprobó para todas estas infraestructuras y todas estas viviendas que ha hecho el Canal durante todo este tiempo. Es que han dicho que sí a lo que se aprobó en el Plan General, con todo el desarrollo que había, PAUS, sector 15, todo esto estaba bien porque lo aprobaron. Y ahora que se empieza a desarrollar parte de todo ese plan general, ahora ya tenemos un problema y hay que hacer muchas inversiones. ¿Y por qué no las hicieron antes? Tú no puedes aprobar un plan general cuando, efectivamente, no tienes las acometidas ni las infraestructuras necesarias. Claro, no lo van a hacer antes. Bueno, pues condicionalo por fases de una manera consecuente. Quizá el plan general era un poco excesivo y no se tendría que haber aprobado así a la ligera. Que de ahí vienen todos nuestros grandes males. Entonces, vamos a ver, que sí, que el Canal hace su cometido. Pero seamos honestos, también es que no han hecho absolutamente nada. Está la depuradora colmatada y no ponen otra porque no lo tienen presupuestado. ¿Pero cómo me hablas de 55 millones si hace un año eran 35? Y claro, cuanto más tiempo tengan nuestro borrador del convenio encima de la mesa, esto es que va subiendo con..., es que es una cosa exagerada. Entonces, no me parece como un ente como es el Canal, ni las maneras, ni desde luego, pues eso no presentar, que no somos una promoción de 20 viviendas, somos una administración local y las actuaciones que se llevan aquí



son de mucho calado, pero también son por las que nos dicen ellos que no las hemos decidido nosotros. Nosotros lo único que decidimos es qué actuaciones mínimas son necesarias para solucionar un problema que tenemos. Y sí somos responsables del alcantarillado, bueno, como dice Juan, tenemos un convenio firmado con ellos. Pero es que la ITV, no sé si os habéis fijado que ahora se inunda un poco menos, y es porque se vio que la acometida que había pasada la ITV, que pertenece a carreteras, tenían que limpiarlo porque estaba con ramas, y eso ha facilitado que ahora mismo no se inunde tanto la ITV. Es decir, aquí al final son un montón de, de aspectos técnicos y de infraestructuras que pertenecen a unos a otros, supramunicipales, carreteras. Entonces, lo que no podemos consentir es que nos tomen tampoco el pelo. Sabemos que el tablero de juego es este, que el Canal juega un papel muy importante, que las administraciones tenemos el papel que tenemos, pero que no nos tomen el pelo. Yo creo que por eso es necesaria la moción y el movimiento por nuestra parte, porque hemos hecho como Ayuntamiento hasta donde podíamos hacer. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día y en este momento se ausenta la Concejala- Delegada de Comercio e Industria y de Juventud e Infancia Dña. María Luisa Navarro Olías.

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECISEIS (16); 9 PSOE, 1 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. - TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, aprueban la moción.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL AÑO 2025 POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS QUE CORRESPONDEN A LAS NUMERADAS DESDE EL 4213/2025 HASTA EL 4478/2025 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES.

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Constando en el expediente del Pleno, los señores concejales se dan por enterados.*

B.3. - RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, pues ahora sí, ruegos, preguntas. Nathalie.*

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; *representante del partido Vox: Bueno, yo es al hilo de lo que veníamos comentando, preguntarle a Leticia si, si cuando, poniéndonos en lo peor, que no nos contesten o que no nos den una solución. O sea, si has consultado jurídicamente qué se puede hacer. Porque claro, tampoco se puede aceptar unas cláusulas abusivas y tampoco se puede consentir,*



oye, pues mira, me van a pedir mañana 65, pasado..., y me lo van a retrasar para poder pedírmelo. O a lo mejor es que los intereses ahora están más altos y entonces por eso los quieren todos ahora y no más tarde. O sea, ese, ese tipo de comportamiento del Canal, de qué manera se puede combatir si no se llega a un acuerdo. Pues eso me gustaría saber.

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: *Es que no nos contestan, no tenemos nada. O sea, lo último que tengo, formalmente, que es por correo electrónico, es noviembre del 2024 que quedamos a la espera para formalizar el convenio con las cifras que os he manejado antes, 35 millones de euros, 0,77 de cuota suplementaria. Con esas actuaciones en concreto y no otras, que se metía porque, de hecho, no estaba metido dos actuaciones en el Cid, que hay un problema con los colectores de las fecales, y se metía.*

Dña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: *Perdóneme. ¿Y los jurídicos del Ayuntamiento no tienen ni idea de por dónde tirar?*

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: *Es que es el Canal. Claro, estamos que ellos son los que te dicen las condiciones en las reuniones. De hecho, tengo que aclarar, está tanto el técnico, director gerente Nacho, como el técnico jurídico, Jaime, en todas las reuniones. Y toda la cobertura técnico y jurídica ha ido acompañando todo este trabajo, y estamos esperando a que nos digan algo.*

Don David Pertica Gómez; representante del partido Vox: *Sí. Buenos días de nuevo. Tenemos unas preguntas registradas dirigidas a la concejal de Deportes y Cultura. Bueno, me imagino que habrá visto Gloria lo que, lo que le mandamos. El objetivo es responder a las preguntas que nos llegan, las quejas, los comentarios que nos llegan a través de las personas que se ponen en contacto con nosotros por explicar un poco el sentido que tienen estas, esta pregunta que, estas preguntas que te hacemos. Cuando nos llegan quejas lo primero que hacemos es decirles a las personas que nos lo comentan que utilicen los cauces reglamentarios. Que se quejen ante el departamento correspondiente o que presenten la oportuna reclamación. Cuando ya son numerosas informaciones, cuando ya no se trata de un caso individual, pues entonces le damos un poquito más de importancia e intentamos hacer un seguimiento. Hay veces que, que, bueno, que trasciende a lo individual y por eso, y por eso lo llevamos, lo traemos aquí hoy. Normalmente nos presentan cosas, por ejemplo, quejas sobre el tema de las basuras que tratamos antes, Manuel, es verdad que algunas veces os hemos comentado directamente algún problema y lo, y lo habéis resuelto. Hemos hecho un poquito de intermediarios al respecto. Es verdad que a veces el departamento contesta cosas un poquito peregrinas, porque hubo algunas personas que se quejaron de la distancia, aparte de la acumulación de basuras que decíamos antes, de la distancia que hay hasta, hasta los cubos de basura. Y la contestación, una de las contestaciones que he visto es, ¿querría usted tener los cubos delante de su casa? Quizás no sea la mejor manera de responder ante una queja vecinal. Dicho esto, paso a lo que son las preguntas que te quería dirigir. Te preguntamos sobre los talleres municipales en cuanto a funcionamiento y participación, ya que eso nos han llegado por parte de vecinos, inquietudes, quejas y comentarios. Basamos todo esto también en el incremento poblacional que tenemos y la demanda de todas estas actividades. Generalmente la gente se queja del precio, del precio se quejan todos. Nosotros entendemos que son actividades subvencionadas, y se lo decimos a las personas, a ver, es que esto no puede ser gratuito, esto tiene un coste y en buena medida está costado por el Ayuntamiento. Que esa es una de las motivaciones. Sobre la última pregunta que te hacemos sobre el empadronamiento, de si hay algún, algún beneficio por ello. Pero voy a pasar directamente a las preguntas para no enrollarnos más. ¿Se han cancelado talleres o*



cursos dependientes del Ayuntamiento? Y si es así, ¿por qué causas y qué medidas se han tomado al respecto? Por ejemplo, nos han transmitido que se ha cancelado el taller de fotografía por falta de espacio y se han repartido sus alumnos en otros cursos sin respetar listas de espera para los mismos de otros vecinos. Quiero decir, pregunto, si no hay plazas, ¿se han ampliado exprofeso plazas para ubicar a estas personas? Y también convendría saber si las listas de espera para algunos cursos o talleres es muy grande y si se piensa atender esa demanda de alguna manera, incrementando los profesores, las aulas, los días que se va a hacer. También te preguntamos si se han eliminado bonificaciones en actividades deportivas que existían previamente y cuál es el motivo. Al respecto, nos han comentado que había un bono familiar, que ahora se ha excluido las personas mayores de edad. Bueno, es preguntar y tener información al respecto. Y la última pregunta. Bueno, la penúltima pregunta, ¿se exige el empadronamiento o se da preferencia al vecino empadronado para acceder a talleres o actividades organizadas por el Ayuntamiento? Ha habido personas que nos han dicho que hay muchas personas de fuera de otros municipios que impiden el acceso a los talleres municipales, a los cursos. Precisamente por eso, porque no hay, no hay plazas y no hay preferencia sobre los vecinos empadronados, que creo que es algo que se debería tratar, puesto que son los vecinos los que, con sus aportaciones, sus impuestos, sus tasas, costean en parte estos talleres. Entonces, un poquito de aclaración al respecto. Y ya por último, si ha influido el cambio de funcionalidad del Centro Municipal de Promoción al Desarrollo, Beatriz Galindo, en el desarrollo de talleres y cursos organizados por el Ayuntamiento de Navalcarnero y en qué medida. Por lo visto, afecta al taller de fotografía, que antes se ubicaba allí. Y queremos preguntarte dónde se están impartiendo los, estos cursos. También al respecto, vimos que los cursos que organizaba Bienestar Social, muchos de ellos se impartían allí y queremos preguntarte también, ¿dónde se imparten ahora? ¿Cómo se está haciendo ese seguimiento? Puede que esto tenga relación con el abandono de los cursos. Devolvimos una subvención de la Comunidad de Madrid porque no se hicieron los cursos correspondientes para desempleados. Ha habido también partidas en nuestro presupuesto que, por modificaciones de crédito, se han eliminado estas partidas de cursos al fomento del empleo. Entonces, si tiene algo que ver la desaparición del Centro de Formación Beatriz Galindo como tal. Y, bueno, hemos estado consultando los documentos que, que hay en la red sobre inscripción, ahí no vemos nada sobre empadronados. Es verdad que en algunos cursos de bienestar social sí que se, sí que se da preferencia a las personas empadronadas, que nos parece bastante lógico. Y en el caso de la Escuela Oficial de Idiomas, por ejemplo, había una distinta cuota de inscripción de matrícula para empadronados y para no empadronados. En fin, hemos visto también los ejemplos de otros municipios donde en algunos se da preferencia, y en el caso de que haya plazas libres se ofertan a no empadronados. Y en otros sitios, las grandes capitales, las grandes ciudades, donde es requisito fundamental estar empadronado para acceder a estos cursos. Bueno, sobre eso lo que nos puedas decir, como información, te lo agradecemos.

Dña. Gloria Gómez Olías; representante del partido PSOE: *Sí. Pues buenos días. Contestándote un poquito a todo, que es verdad que esto si vienes a mi despacho te lo hubiera contestado. Si preguntas a los técnicos también, porque la información quien más la maneja es ellos. Pero voy contestando poco a poco y te voy diciendo. Tanto en cultura como en deporte movemos, como sabes, a mucha gente y para dar gusto a todos, pero bueno, las bajas casi no tenemos, al revés tenemos más gente y vamos ubicando y rentabilizando espacios como podemos. En cultura, efectivamente, se ha dado un taller de baja, el de fotografía, porque al tener que venir la Comandancia de Getafe al Beatriz Galindo, se buscó un espacio en la Casa de la Cultura y ha sido el profesor el que lo ve*



inapropiado y no quiere seguir con el taller. Entonces lo que nosotros hemos buscado es a ver si podemos tener un sustituto de ese profesor, pero al ser un taller tan específico no se encuentran profesores disponibles para que vengan a esas horas, en ese determinado momento. Entonces, como ha sido a mitad de curso, ha sido en noviembre, pues tenemos que esperar un poco a o sustituir al profesor o buscar otros espacios, que también estoy mirando con Marisa en el Espacio Joven, que había un espacio, y entonces también lo podemos habilitar para la temporada que viene, e incluso que pueda volver este profesor, pero ya sería para la temporada que viene. De Cultura, hay como 500 personas, todas en talleres, no hay listas de espera. Lo que pasa que a lo mejor quieren un horario concreto, que en ese horario no hay. Tiene que ir en vez de, de 17:00 a 18:00, de 18:00 a 19:00. Pues eso es lo que puede pasar. Pero no pueden ir porque les coincide con el fútbol o con otras actividades deportivas. Y en las actividades deportivas tenemos más de 6.000 deportistas inscritos en la concejalía de Deporte, que también tenemos que mover espacios, sobre todo en los campos de fútbol que van, hay niños que tienen que salir del Mariano, ir al Pinar. Son espacios que pueden gustar más o menos. A todos les gusta jugar en el Mariano González. También tiene que ir al Pinar. Pero no hay problemas ni de baja. Los entrenadores adaptan y funcionamos correctamente. Luego si se han eliminado bonificaciones deportivas, no se ha eliminado ninguna bonificación deportiva. Las que tenemos siguen en vigor tanto para las actividades que nosotros llevamos como para las empresas adjudicatarias, que es la piscina cubierta y demás. Siguen en vigor los descuentos a desempleados, familias numerosas, especiales, generales, tercera edad. Los bonos que tenemos para las pistas de tenis, de pádel, todo eso sigue en vigor. No hemos tenido ninguna queja de, de estas percepciones que me cuentas, pero bueno, nosotros sí que en estos años hemos aumentado los bonos de pádel, los bonos de tenis, las familias numerosas especiales que vinieron aquí también lo hemos peleado con la intervención y eso sigue en vigor y vigente. No hay nada. O sea, no es verdad eso. Si se exige el empadronamiento, no se, no se puede acceder empadronados antes que no empadronados porque vulnera el derecho de libre igualdad. Entonces es verdad que es hasta por sentido común. Nosotros podríamos decir sí, lo podríamos hacer mejor para la gente del pueblo, pero no podemos. Todo lo que hacemos es legal y todo lo que la ley nos permite, y se vulnera el derecho de igualdad si hacemos eso. Entonces nosotros no... Pues porque nadie se queja, si hay otras personas que lo hacen, no sé cómo lo harán. Legalmente nosotros no lo podemos hacer y yo esto he mantenido bastantes charlas con intervención, y cada vez hay más jurisprudencia de esto que hemos buscado, cada vez sigue habiendo más jurisprudencia. Lo he comentado con el Secretario, lo hemos comentado con la intervención y no podemos hacer otra cosa. El tema es donde hay más problemas es en la piscina cubierta, porque sí que viene más gente de otros municipios y dice, y la gente, claro, no, es que viene este que es de Sevilla la Nueva, y yo me tengo que esperar a que me toque el turno. Pero es que eso se nos escapa a nosotros. Lo haríamos mal si lo hacemos de otra forma.

Don David Pertica Gómez; representante del partido Vox: Nada más comentar que es verdad que en la piscina hay gente que comenta que se ha tenido que ir a Parque Coímbra porque no hay posibilidad de tener un curso de natación, unas horas. O sea que están muy, muy restringido. Debe ser por la necesidad que hay en la demanda que hay en la piscina, claro. Claro, porque aquí no pueden.

Dña. Gloria Gómez Olías; representante del partido PSOE: Claro, es que yo cuando lo pregunté hace ya años, me dijo es que es anticonstitucional, lo marca la Constitución. Tenemos que tener para no vulnerar el principio de igualdad. Entonces, pues por eso hacemos otro tipo de bonos. Pero,



vale igual para la gente empadronada que no esté empadronada. Y luego la última pregunta que me decías sobre el Beatriz Galindo. Hemos acreditado las nuevas aulas que teníamos allí en el Beatriz Galindo aquí abajo, se han acreditado sin ningún problema. Nos han dado la acreditación correspondiente que viene de Comunidad de Madrid, para las mismas acciones formativas que estamos dando. Sobre todo los certificados de profesionalidad se están desarrollando sin ningún problema. Entonces no hay, no tenemos ningún problema. Otra cosa es que te guste o no guste más el espacio de allí, de aquí. Eso ya va en gustos, pero en cuanto a actividades están, están funcionando correctamente.

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *Yo voy a ser más breve, únicamente recordar, a quien competa, la concejalía a quien competa, y no solo ahora en esta época del año, sino también más de cara al verano, si tenemos los hidrantes activos, se pueden abrir, se pueden revisar, si se revisan, por un caso de incendio, que tengan que cargar los bomberos. También digo de cara al verano, si esto se le hace una revisión, un mantenimiento. Nada más es un ruego. Si no es así, que se haga lo que sea necesario.*

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: *Sí, los hidrantes se controlan y cuando hay alguna deficiencia y tenemos conocimiento, los arreglamos.*

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *No, no. Únicamente decía que a lo mejor por inactividad del hidrante, cuando vayamos a tirar de la válvula, la válvula esté pegada, esté oxidada, no se puede abrir, el bombero no puede cargar, se tiene que ir no sé dónde. Si esa maniobra se realiza para quitar, para darle movilidad. Esto nos pasa hasta en nuestras casas. Una llave de escuadra de la pared que no mueves hace cinco años, vas a moverla y te quedas con la llave en la mano. Es un poco el motivo de la, del ruego, que si se realiza y se hace.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. ¿No hay más? Ah, perdón.*

Dña. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano; representante del partido PSOE: *Buenos días a todos. Bueno, sí que quiero aclarar lo primero que has comentado, que hay cursos que no se pueden llevar a cabo y tenemos que devolver parte de la financiación. Muchas veces no es por falta de espacio o porque no nos movamos para poder encontrar el espacio adecuado. Es por falta de inscripciones. Tú puedes sacar un montón de cursos, pero siempre te pide, la Comunidad de Madrid siempre nos pide un mínimo de participantes. Porque a mí con mayores nos pasa, nos ofrecen cursos desde la Comunidad de Madrid y si no hay un mínimo de participantes no podemos llevarlo a cabo. O sea que no siempre es por falta de espacio, porque me consta que todos intentamos que todos los cursos de todas las concejalías se lleven a cabo y entre nosotros estamos siempre en comunicación. Si no podemos en un espacio, intentar que sean otro, Espacio Joven, Casa de la Cultura, CAE, o donde sea. Entonces yo, por ejemplo, los cursos de igualdad los hemos ido moviendo. Efectivamente se hacían muchos en el Beatriz Galindo, pero ahora mismo nos ha dejado empleo alguna aula de formación abajo, como el apoyo escolar que seguimos haciendo ahí, y cursos de igualdad o talleres de mujer contactando con cultura siempre se nos ofrece casa cultura, CAE. O sea que siempre llegamos a tener, o aulas de formación dependiendo del tipo de taller, intentamos adecuar a un espacio o a otro. Vale. Y sí que también el tema del padrón, que como dices que yo sí que suelo, desde la concejalía se suele hacer. Vale. La diferencia, efectivamente, es que es así, así lo dice la ley. Pero nosotros, por ejemplo, yo, hay muchas actividades que son gratuitas para los mayores. Entonces, no es que esté dirigida para empadronados, está dirigido para el colectivo de mayores de Navalcarnero. ¿Por qué? Porque hay muchas actividades gratuitas para ellos que salen de*



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

presupuesto municipal. No es lo mismo que otras actividades que, efectivamente, tienen un coste, tienen un pago, con lo cual ahí sí se podría incluso escribir. Y yo en mi caso igual, si vinieran personas de otros municipios.... De hecho, hay baile en el centro de mayores los domingos, que lo hace la Asociación de mayores, y viene gente de Casarrubios, de Móstoles, de Alcorcón, a bailar. Me refiero que no solo está limitado para nuestros, que es así como dice la ley y así lo hacemos, pero es verdad que hay muchas actividades desde mi concejalía que es con presupuesto municipal, y lógicamente la prioridad sí que es para ellos. Esa es la diferencia. Cuando hay de pago o hay un, puede venir cualquier persona, efectivamente. Yo, en nuestro caso, sí que ha venido algún matrimonio amigo de otro municipio a una excursión, pero es verdad que normalmente, para que se quede bien claro, pues por qué una concejalía sí lo hace así o no. Es que tiene sus matices. Eso quería aclarar. Vale. Venga. Gracias.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 12 horas y 11 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.